

Banco Exterior, C.A. Banco Universal

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del
Banco Exterior, C.A. Banco Universal

Hemos examinado los balances generales del Banco Exterior, C.A. Banco Universal (el Banco) al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, únicas de uso obligatorio para el sistema bancario nacional. Como se indica en la Nota 2, estas normas e instrucciones de contabilidad difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Exterior, C.A. Banco Universal al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Espiñeira, Pacheco y Asociados

Celis Salas B.
CPC 32730
CP 722
SNV DSNV-SECE-055-2010

2 de agosto de 2013

Balance General

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades (Notas 3 y 4)	<u>8.619.909.455</u>	<u>8.718.213.978</u>
Efectivo	661.381.855	610.977.450
Banco Central de Venezuela	6.730.290.969	7.068.811.432
Bancos y corresponsales del exterior	88.878.060	58.475.636
Efectos de cobro inmediato	1.139.358.571	979.949.460
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>12.308.881.151</u>	<u>7.547.880.760</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones Interbancarias	180.615.000	180.615.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.643.669.192	3.683.890.469
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	5.990.781.546	2.188.669.533
Inversiones de disponibilidad restringida	6.297.991	4.843.034
Inversiones en otros títulos valores	2.487.517.422	1.489.862.724
Cartera de créditos (Nota 6)	<u>28.270.014.650</u>	<u>22.895.876.599</u>
Créditos vigentes	28.469.682.473	22.979.615.181
Créditos reestructurados	122.527.142	159.004.204
Créditos vencidos	104.468.408	105.248.382
Créditos en litigio	14.493.818	11.486.477
(Provisión para cartera de créditos)	(441.157.191)	(359.477.645)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	<u>435.253.436</u>	<u>338.576.580</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	194.664.844	134.824.300
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	248.923.275	210.766.921
Comisiones por cobrar	1.103.174	993.992
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(9.437.857)	(8.008.633)
Bienes realizables (Nota 8)	<u>2.354.590</u>	<u>4.415.849</u>
Bienes de uso (Nota 9)	<u>503.020.313</u>	<u>385.233.656</u>
Otros activos (Nota 10)	<u>234.918.891</u>	<u>134.765.548</u>
Total activo	<u>50.374.352.486</u>	<u>40.024.962.970</u>
Cuentas de orden (Nota 21)		
Cuentas contingentes deudoras	7.055.255.040	5.913.285.234
Activos de los fideicomisos	1.048.506.945	940.306.825
Otros encargos de confianza	306.373.441	229.487.142
Otras cuentas de orden deudoras	<u>62.796.881.517</u>	<u>45.474.475.082</u>
	<u>71.207.016.943</u>	<u>52.557.554.283</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Balance General

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público (Nota 11)	<u>45.322.505.828</u>	<u>35.980.270.193</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>25.469.241.949</u>	<u>20.115.549.164</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	12.194.345.306	10.512.313.905
Cuentas corrientes remuneradas	13.274.896.643	9.603.235.259
Otras obligaciones a la vista	14.588.492.761	11.392.664.390
Depósitos de ahorro	5.264.293.213	4.264.969.257
Depósitos a plazo	377.905	206.987.382
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	100.000	100.000
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) (Nota 12)	<u>687</u>	<u>687</u>
Otros financiamientos obtenidos (Nota 13)	<u>5.977.935</u>	<u>3.099.523</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	5.977.935	3.099.523
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 14)	<u>60.481.620</u>	<u>4.832.563</u>
Intereses y comisiones por pagar (Nota 15)	<u>24.172.339</u>	<u>24.349.346</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	24.172.339	24.349.346
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16)	<u>1.151.373.326</u>	<u>978.832.304</u>
Total pasivo	<u>46.564.511.735</u>	<u>36.991.384.616</u>
Patrimonio (Nota 23)		
Capital social	223.256.250	223.256.250
Reservas de capital	228.877.656	227.761.375
Ajustes al patrimonio	96.954.450	30.568.812
Resultados acumulados	2.917.558.458	2.174.319.351
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta (Nota 5)	<u>343.193.937</u>	<u>377.672.566</u>
Total patrimonio	<u>3.809.840.751</u>	<u>3.033.578.354</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>50.374.352.486</u>	<u>40.024.962.970</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Resultados

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Ingresos financieros	<u>2.927.957.553</u>	<u>2.269.103.542</u>
Ingresos por disponibilidades	3.635	4.020
Ingresos por inversiones en títulos valores	614.884.434	429.335.515
Ingresos por cartera de créditos (Nota 6)	2.307.462.892	1.834.718.633
Ingresos por otras cuentas por cobrar	5.606.592	5.045.374
Gastos financieros	<u>(719.903.132)</u>	<u>(597.134.820)</u>
Gastos por captaciones del público	(718.849.055)	(596.354.111)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(74.723)	(71.542)
Otros gastos financieros	(979.354)	(709.167)
Margen financiero bruto	<u>2.208.054.421</u>	<u>1.671.968.722</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	7.341.274	9.827.779
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros (Nota 6)	(120.659.844)	(114.364.848)
Margen financiero neto	<u>2.094.735.851</u>	<u>1.567.431.653</u>
Otros ingresos operativos (Nota 18)	209.797.551	168.484.550
Otros gastos operativos (Nota 5)	<u>(36.436.535)</u>	<u>(9.013.169)</u>
Margen de intermediación financiera	<u>2.268.096.867</u>	<u>1.726.903.034</u>
Gastos de transformación	<u>(903.276.622)</u>	<u>(771.884.639)</u>
Gastos de personal	(326.504.549)	(326.502.148)
Gastos generales y administrativos (Nota 19)	(331.374.668)	(274.325.476)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 25)	(225.020.603)	(155.256.141)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 26)	<u>(20.376.802)</u>	<u>(15.800.874)</u>
Margen operativo bruto	1.364.820.245	955.018.395
Ingresos por bienes realizables (Nota 8)	1.344.100	1.016.763
Ingresos operativos varios	1.020.707	344.470
Gastos por bienes realizables (Nota 8)	(960.347)	(1.815.427)
Gastos operativos varios (Nota 20)	<u>(93.979.067)</u>	<u>(85.980.305)</u>
Margen operativo neto - Resultado bruto antes de impuesto	1.272.245.638	868.583.896
Impuesto sobre la renta (Nota 17)	<u>(161.750.000)</u>	<u>(129.120.758)</u>
Resultado neto	<u>1.110.495.638</u>	<u>739.463.138</u>
Aplicación del resultado neto		
Resultados acumulados	1.109.379.357	738.346.857
Otras reservas de capital	<u>1.116.281</u>	<u>1.116.281</u>
	<u>1.110.495.638</u>	<u>739.463.138</u>
Aporte Fondo Nacional Antidrogas (Nota 1)	<u>12.723.000</u>	<u>8.690.000</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

	Capital social	Reservas de capital	Ajuste al patrimonio	Resultados acumulados		Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio
				Superávit restringido	Superávit por aplicar		
(En bolívares)							
Saldos al 30 de junio de 2012	223.256.250	226.645.094	30.568.812	1.432.807.271	315.723.973	97.429.264	2.326.430.664
Dividendos en efectivo (Nota 23)	-	-	-	-	(312.558.750)	-	(312.558.750)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	739.463.138	-	739.463.138
Aporte al fondo social para contingencias (Nota 5-e)	-	1.116.281	-	-	(1.116.281)	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	369.173.429	(369.173.429)	-	-
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	280.243.302	280.243.302
Saldos al 31 de diciembre de 2012	223.256.250	227.761.375	30.568.812	1.801.980.700	372.338.651	377.672.566	3.033.578.354
Dividendos en efectivo (Nota 23)	-	-	-	-	(366.140.250)	-	(366.140.250)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	1.110.495.638	-	1.110.495.638
Aporte al fondo social para contingencias (Nota 5-e)	-	1.116.281	-	-	(1.116.281)	-	-
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	66.385.638	-	-	-	66.385.638
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	554.459.677	(554.459.677)	-	-
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	(34.478.629)	(34.478.629)
Saldos al 30 de junio de 2013	<u>223.256.250</u>	<u>228.877.656</u>	<u>96.954.450</u>	<u>2.356.440.377</u>	<u>561.118.081</u>	<u>343.193.937</u>	<u>3.809.840.751</u>

Utilidad por acción (Nota 2-k)

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>30 de junio de 2013</u>	<u>31 de diciembre de 2012</u>
Número de acciones, totalmente pagadas	<u>446.512.500</u>	<u>446.512.500</u>
Utilidad líquida por acción	<u>Bs 2,487</u>	<u>Bs 1,656</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Flujos de Efectivo

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Resultado neto del semestre	1.110.495.638	739.463.138
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades de operación		
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		
Provisión para cartera de créditos	120.659.844	114.364.848
Provisión para otros activos	3.750.000	2.250.000
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	50.675.871	43.271.685
Colocaciones en el BCV	-	(180.615.000)
Variación neta de		
Intereses y comisiones por cobrar	(98.956.111)	(38.129.816)
Otros activos	(113.388.111)	(24.418.745)
Intereses y comisiones por pagar	(177.007)	8.602.748
Acumulaciones y otros pasivos	13.617.404	190.590.367
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>1.086.677.528</u>	<u>855.379.225</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de		
Captaciones del público	9.342.235.635	10.156.334.545
Otros financiamientos obtenidos	2.878.412	(2.187.572)
Otras obligaciones por intermediación financiera	55.649.057	(352.255)
Pago de dividendos	(207.216.632)	(51.449.364)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>9.193.546.472</u>	<u>10.102.345.354</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Créditos otorgados	(14.556.085.017)	(12.392.964.234)
Créditos cobrados	9.063.566.377	6.953.762.365
Variación neta de		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	5.742.648	68.781.789
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(3.802.112.013)	(884.147.173)
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(1.454.957)	(1.360.650)
Inversiones en otros títulos valores	(997.654.698)	(128.481.060)
Desincorporaciones de bienes realizables, netas	1.165.284	1.175.315
Ajuste al patrimonio	66.385.638	-
Incorporaciones de bienes de uso, netas	(158.081.785)	(83.407.494)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(10.378.528.523)</u>	<u>(6.466.641.142)</u>
Disponibilidades		
Variación neta	(98.304.523)	4.491.083.437
Al inicio del semestre	<u>8.718.213.978</u>	<u>4.227.130.541</u>
Al final del semestre	<u>8.619.909.455</u>	<u>8.718.213.978</u>
Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo		
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos (Nota 6)	(36.701.043)	(48.873.096)
Débitos por partidas no recuperables de otros activos (Nota 10)	(4.557.904)	(2.833.058)
Dividendos decretados pendientes de pago (Notas 16 y 23)	305.828.590	261.109.386
Reclasificación entre provisión de cartera de créditos y provisión de rendimientos por cobrar y otros (Notas 6 y 7)	(2.279.255)	(995.977)
Variación de la ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5)	34.478.629	280.243.302

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

1. Operaciones y Régimen Legal

El Banco Exterior, C.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en enero de 1956 y se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos e inversiones en títulos valores.

Como se indica en la Nota 23, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2012, se aprobó el retiro de la Oferta Pública de las acciones representativas del capital social del Banco; hasta esta fecha, las acciones del Banco cotizaban en la Bolsa de Valores de Caracas (BVC).

Los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2013 fueron aprobados por la Junta Directiva del Banco el 10 de julio de 2013 (el 9 de enero de 2013, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2012).

Las actividades del Banco se rigen por las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la SUDEBAN), el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y la Superintendencia Nacional de Valores (SNV).

Ley de Instituciones del Sector Bancario

En diciembre de 2010 entró en vigencia la Ley de Instituciones del Sector Bancario (la Ley), publicada el 28 de diciembre de 2010, modificada y publicada nuevamente el 2 de marzo de 2011, la cual establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida tanto por la mencionada Ley como por la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional.

Artículo N° 47 - Creación del Fondo Social para Contingencias

La Ley en su Artículo N° 47 establece que las instituciones bancarias deberán constituir un fondo social para contingencias mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria de un monto equivalente al 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso de que se acuerde la liquidación administrativa de la institución bancaria (Nota 5-d). El porcentaje previsto en este Artículo se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social hasta alcanzar el 10% requerido, Notas 5 y 23.

En la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04685 del 24 de febrero de 2012, la SUDEBAN dictó la normativa sobre los plazos y la contabilización de dicho fondo social.

Artículo N° 48 - Aporte Social

La Ley establece en el Artículo N° 48 que las instituciones bancarias destinarán un aporte equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente.

El 29 de julio de 2011 según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunas y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio semestral.

El 22 de agosto de 2011 la SUDEBAN emitió la Resolución N° 233.11 en la cual se estableció que dicho aporte social se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado a razón de 1/6 mensual en el estado de resultados en el grupo Gastos operativos varios; desde enero o julio, según corresponda a cada ejercicio semestral, Nota 20.

Otras leyes que regulan las actividades del Banco son las siguientes:

Leyes y Resoluciones para el Sector Agrícola

La Ley de Crédito para el Sector Agrícola establece, entre otros aspectos, que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución conjunta, fijarán, dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará a este sector.

En la Gaceta Oficial N° 40.133 del 21 de marzo de 2013, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2013. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de cada banco, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero, marzo y abril 21%, mayo 22%, junio 23%, julio y agosto 25%, septiembre y octubre 24%, noviembre 23% y; diciembre 22%. Para el 2012 los porcentajes fueron establecidos de la siguiente forma: febrero 20%; marzo y abril 21%; mayo 22%; junio 24%; julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre 25% y; diciembre 24%. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de la cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2010, Nota 6.

En dicha Resolución se establece que los bancos universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo a un porcentaje mínimo del 10% del total de la cartera de créditos agraria.

Por otra parte, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán, mediante acuerdos, colocar los recursos en la Banca Universal Pública, en el Fondo para el Desarrollo Agrario Social (FONDAS) o en cualquier otro Fondo Nacional o Regional Público de financiamiento al sector agrario, o como aportes de capital a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.).

Asimismo, en dicha Resolución se establece que el número de nuevos prestatarios, personas naturales y jurídicas, de la cartera agraria deberá incrementarse al menos en un 30%, con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre del año inmediato anterior. El monto de la cartera de créditos agraria alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenido al cierre del año inmediato anterior, así como el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición.

La mencionada Resolución establece la distribución de la cartera agraria trimestral por sectores: en rubros estratégicos y no estratégicos, y por actividades de producción agrícola primaria, inversión agroindustrial y comercialización, y se establece que el porcentaje de la cartera agraria destinada al financiamiento de rubros estratégicos no podrá ser inferior al 70% del total de la cartera agraria trimestral, Nota 6.

El 15 de junio de 2012 se aprobó la Ley de Atención al Sector Agrario y se publicó en la Gaceta Oficial N° 39.945 de esa misma fecha, la cual tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales o eventualidades ajenas a su voluntad a partir del último trimestre del 2010. Serán beneficiarios de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubiesen recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinaria, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de algunos rubros estratégicos. En este sentido, la banca pública y privada otorgará a los beneficiarios de esta Ley, previo cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo supuestos establecidos en el mismo.

En la Gaceta Oficial N° 39.956 del 2 de julio de 2012, se aprobó la Resolución conjunta N° 027 de los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y de Planificación y Finanzas, en la cual se estableció las condiciones para la reestructuración y condonación de deudas agrícolas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Atención al Sector Agrario. Asimismo, en la Gaceta Oficial N° 40.130 del 18 de marzo de 2013, se publicó la Resolución N° 027-13, emitida por la SUDEBAN, en la cual se estableció las condiciones de administración de riesgo y constitución gradual de provisiones para los créditos objeto de reestructuración, de acuerdo con lo establecido en la Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y de Planificación y Finanzas anteriormente mencionada.

Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

El Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país, Nota 6.

Leyes y Resoluciones para el Sector Hipotecario de Vivienda

La Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, entre otras regulaciones, establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal, bajo las condiciones de esta Ley, en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, estableció las tasas de interés sociales especiales, aplicables a partir de abril de 2013 (las tasa de interés sociales aplicables hasta marzo 2013 fueron publicadas mediante Aviso Oficial del BCV de septiembre de 2011) a los créditos hipotecarios para adquisición, construcción, autoconstrucción, mejoras y remodelación de vivienda principal, y a préstamos para la construcción de vivienda principal, como sigue:

- La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda es del 10,66% (11,42% anual, para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 y hasta marzo de 2013).
- La tasa de interés social especial a ser aplicada a los créditos hipotecarios para adquisición de vivienda principal, oscila entre el 4,66% y 8,66% anual (4,66% y 9,16% anual por el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 y hasta marzo de 2013), dependiendo del ingreso familiar mensual.
- La tasa de interés social a ser aplicada a los créditos hipotecarios para construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras determinados por el Ministerio de Vivienda y Hábitat es del 9,66% anual (10,50% anual para el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2012 y hasta marzo de 2013).
- La tasa de interés social especial a ser aplicada a partir de abril de 2013 a los créditos hipotecarios para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal oscila entre el 4,66% y 6,66% anual (1,40% y 4,66% anual para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 y hasta marzo de 2013), dependiendo del ingreso familiar mensual.

El 13 de febrero de 2013 en la Gaceta Oficial N° 40.109 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (MPPVH) estableció en un 20% el porcentaje mínimo de la cartera de crédito bruta anual, que con carácter obligatorio deberán colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, ampliación, mejoras y autoconstrucción de vivienda principal (15% establecido por el MPPVH en la Gaceta Oficial N° 39.890 para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012). Este porcentaje se distribuirá con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011, para los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente, tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes, Nota 6.

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas en el año. Para los créditos hipotecarios a corto plazo que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el año.

En la Gaceta Oficial N° 39.969 del 20 de julio de 2012, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat estableció las condiciones de financiamiento que regirán el otorgamiento de créditos para la adquisición, autoconstrucción, ampliación y mejora de vivienda principal con recursos provenientes de la Cartera de Crédito Obligatoria en materia de vivienda, que de forma anual deben cumplir las instituciones del sector bancario, indicando, entre otros aspectos, que las cuotas mensuales máximas para el pago de los préstamos hipotecarios no superarán el 35%, ni podrán ser menor al 5% del ingreso integral total familiar mensual, los plazos máximos para el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda principal y para la autoconstrucción de vivienda principal es de 30 y 20 años, respectivamente. Los plazos máximos para el otorgamiento de créditos destinados a la ampliación de vivienda principal y para mejora de vivienda principal será de 15 y 10 años, respectivamente. Los créditos para adquisición, ampliación autoconstrucción o mejora de vivienda principal, que se otorguen con recursos de la cartera de créditos obligatoria para vivienda, podrán ser concedidos hasta el 100% de la solicitud, conforme al valor que resulte del avalúo que se practique y de acuerdo al ingreso integral total familiar mensual. Estos créditos podrán ser garantizados con fianza o garantía prendaria, en los casos de los créditos de autoconstrucción de vivienda principal donde no exista impedimento para la constitución de la garantía hipotecaria, prevalecerá esta garantía sobre cualquier otra.

El cumplimiento del porcentaje mínimo y su distribución se mide al 31 de diciembre de cada año.

Leyes y Resoluciones para el Sector Turismo

En agosto de 2009 se publicó la Ley de Crédito para el Sector Turismo, la cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, mediante resolución, el porcentaje de la cartera de créditos que cada banco universal destinará al sector turismo, el cual en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito; las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales.

Asimismo, en dicha Ley se establecen períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establecen condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, entre otros, para aquellos proyectos a ser ejecutados en zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Dicha Ley establece prohibiciones en cuanto al otorgamiento de créditos a solicitantes relacionados con los bancos universales y, por causa de caso fortuito o de fuerza mayor, los solicitantes del crédito podrán solicitar la reestructuración del mismo. Adicionalmente, se crea dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las correspondientes al sector turismo, para afianzar los créditos otorgados.

En la mencionada Ley, se establece la estructuración mensual del saldo total de la cartera de créditos de turismo por segmentos, dependiendo de la facturación en unidades tributarias del solicitante, Nota 6.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.402 del 13 de abril de 2010, fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar. Los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se le concede los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

El 25 de febrero de 2013, en la Resolución N° 005 del Ministerio del Poder Popular para el Turismo se estableció en 4% sobre el promedio de los cierres de la cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011, para el financiamiento de las operaciones y proyectos de carácter turístico (3% para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 según la Resolución N° 006), y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: junio de 2013 2% y diciembre de 2013 4% (junio de 2012 1,5% y diciembre de 2012 3%), Nota 6.

En Aviso Oficial del BCV publicado en Gaceta Oficial N° 40.143 del 9 de abril de 2013, se estableció la tasa de interés anual máxima preferencial a ser aplicable por las Instituciones del Sector Bancario en 10,28%.

Leyes y Resoluciones para el Sector Manufactura

El 17 de abril de 2012 se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, la cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular con competencia en materia de finanzas e industrias, fijarán mediante resolución conjunta, previa opinión de la SUDEBAN y el BCV, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos, que la banca universal destinará al sector manufacturero, que en ningún caso podrá ser menor del 10% de su cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.

De acuerdo con la Resolución N° 13-05-01 del BCV publicada en la Gaceta Oficial N° 40.174 del 24 de mayo de 2013, se estableció en 19% la tasa máxima de interés anual que los bancos universales podrán cobrar por las operaciones crediticias que destinen al sector manufacturero. Adicionalmente se estableció una tasa máxima de interés anual para los créditos destinados a las Pequeñas y Medianas Industrias, Industrias Estatales, Industrias Comunitarias, así como a las Empresas Conjuntas con ocasión de la actividad manufacturera en 90% de la tasa máxima de interés anual destinadas al sector manufacturero.

En Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular para Industrias y Ministerio del Poder Popular para Finanzas publicada en la Gaceta Oficial N°40.195 del 25 de junio de 2013, se estableció como deben estar dirigidos los créditos al sector manufacturero a las unidades económicas cuya actividad principal este dentro de los parámetros establecidos en esta Resolución. Adicionalmente, se especifican los sectores estratégicos de la industria de manufactura y se establecen que estos sectores deben concentrar el 60% del total de los recursos destinados a esta cartera y se establece en 40% el porcentaje mínimo de esta cartera al financiamiento de pequeñas y medianas industrias, conjuntas, empresas comunitarias así como estatales.

Regulaciones del BCV

El BCV ha establecido regulaciones sobre las tasas de interés activa y pasiva aplicables a los bancos. De igual forma, el BCV ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En julio de 2011, mediante Aviso Oficial, el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación. En marzo de 2013 el BCV mediante la Resolución N°13-03-02 estableció que las instituciones bancarias sólo podrán cobrar a sus clientes o al público en general comisiones, tarifas y/o recargos por conceptos que hayan sido previamente establecidos por el mismo BCV mediante las resoluciones o avisos oficiales dictados en la materia.

Operaciones activas

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 08-04-02 de fecha 29 de abril de 2008, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales. A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar, por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29% ni inferior al 15%. Igualmente, no podrán cobrar a sus clientes, comisiones, tarifas o recargos relacionados con mantenimiento y renovación de tarjetas de crédito, ni por cobranza de saldos deudores en tarjetas de crédito, emisión de estados de cuenta de dichos instrumentos, emisión de tarjetas de crédito clásicas y similares, y reclamos realizados por los usuarios de las tarjetas de crédito, sean procedentes o no.

De igual forma, se establece que los bancos pagarán por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjetas de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente (exceptuando los instrumentos prepagados) una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorro.

Operaciones pasivas

Con respecto a las tasas pasivas, el BCV establece, mediante la Resolución N° 09-06-02 de fecha 4 de junio de 2009, que los bancos no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés anual inferior al 12,5%. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés anual inferior al 14,5%, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas operaciones.

Comisiones

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta; el BCV estableció los límites máximos referente a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El BCV, mediante la Resolución N° 12-09-02 publicada en la Gaceta Oficial N° 40.002 del 6 de septiembre de 2012, ratificó que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, indica que los bancos podrán establecer, de común acuerdo con sus clientes, los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado definido en dicha Resolución; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el BCV.

Encaje legal

El BCV ha establecido un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que el Banco debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el BCV, FOGADE y otras instituciones financieras. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

El 30 de junio de 2011 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-01, la cual establece que se reducirá a las instituciones bancarias, que mantienen depositado en el BCV un encaje mínimo del 17% de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 10-10-02 dictada por dicho Organismo el 26 de octubre de 2010, 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando éstas destinen los recursos que queden disponibles a la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, todo lo cual se realizará en los términos y condiciones establecidos por el BCV. De acuerdo con lo anterior, en julio de 2011 el Banco adquirió certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) por Bs 463.312.000, en calidad de fiduciario, Nota 5-e.

El BCV mediante Resolución N° 12-05-02, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.933 de fecha 30 de mayo de 2012 y Resolución N° 13-04-01 publicada en la Gaceta Oficial N° 40.155 del 26 de abril de 2013, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones que adquirieron certificados de participación desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, el Banco adquirió Bs 1.273.453.000 de los mencionados certificados (Bs 347.529.000 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 5-c). Los fondos mantenidos en razón de encaje legal no devengan intereses a favor del Banco.

Convenios Cambiarios N° 14 y 21

El 8 de febrero de 2013 en la Gaceta Oficial N° 40.108 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció, a partir del 9 de febrero de 2013, el tipo de cambio único en Bs 6,2842/US\$1 para la compra y en Bs 6,30/US\$1 para la venta. Bajo ciertas condiciones, algunas operaciones serán liquidadas a la tasa de cambio oficial establecida en el Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010 de Bs 4,30/US\$1.

El efecto contable de la valoración y registro de los saldos en moneda extranjera del Banco al 9 de febrero de 2013 al tipo de cambio de Bs 6,2842/US\$1, resultó en un incremento de los activos, pasivos y patrimonio de Bs 70.875.000, Bs 4.490.000 y Bs 66.385.000, respectivamente. De acuerdo con la Resolución N° 018.13 emitida por SUDEBAN el 27 de febrero de 2013, los beneficios netos y la aplicación del Convenio Cambiario N° 14, deberán ser contabilizados en la cuenta 352.00 Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

En el Artículo N° 12 de dicho Convenio Cambiario se anunció la creación del Organismo Superior para la Optimización del Sistema Cambiario (OSOSC), el cual se estableció en el Decreto N° 9.381, de fecha 8 de febrero de 2013, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.108.

El 18 de marzo de 2013 el Ejecutivo Nacional anunció la creación de un mecanismo alternativo de obtención de divisas denominado Sistema Complementario de Adquisición de Divisas (SICAD). En la Gaceta Oficial N° 40.134 de fecha 22 de marzo de 2013, el BCV publicó el Convenio Cambiario N° 21, el cual establece que el OSOSC regulará los términos y condiciones de las subastas especiales de divisas provenientes de ingresos petroleros en moneda extranjera de la República Bolivariana de Venezuela que serán destinadas a cubrir importaciones para el sector real de la economía nacional. El SICAD funcionará con un sistema de subastas para la adquisición de divisas destinadas a la importación.

Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera

En junio de 2010 el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-01, dictó las "Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas", en las que establece que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, pagaderos en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME). Las mencionadas operaciones de compra y venta, pagaderas en bolívares, que son realizadas dentro de una banda de precios sólo podrán ser efectuadas a través de bancos universales, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el BCV.

En febrero de 2013 el BCV, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.109 informó a las instituciones autorizadas para tramitar operaciones de compra y venta en bolívares, en el mercado secundario, de títulos valores denominados en moneda extranjera, que a partir del 9 de febrero de 2013, no se procesarán posturas de venta ni se adjudicarán órdenes de compra de títulos valores a través del SITME y sólo se liquidarán los saldos de los valores negociados en moneda extranjera, con ocasión de las posturas de compra de títulos que haya sido asignadas a través del SITME antes del 8 de febrero de 2013.

Otras regulaciones

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, que entró en vigencia el 16 de diciembre de 2010, la cual establece un aporte equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el año inmediato anterior. Este aporte deberá ser entregado a un fondo creado por dicha Ley denominado Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y aplicación del referido aporte. Asimismo, los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes mediante la formulación de planes debidamente aprobados por el referido Organismo.

El 8 de noviembre de 2011 fue publicado en la Gaceta Oficial N° 39.795 el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, mediante el cual se establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos, Nota 16.

Ley Orgánica de Drogas

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510 la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas; 25% a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social. Este apartado se presenta en la sub cuenta Prevención integral contra la legitimación de capitales, Nota 16.

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

El 30 de abril de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

Ley de Reforma Parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios

El 17 de mayo de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.975 la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la compra y venta de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley. Posteriormente, el 28 de febrero de 2012 fue publicado en la Gaceta Oficial N° 39.872 el Reglamento Parcial N° 1 de esta Ley, el cual, entre otros aspectos, establece la forma de declaración y pago de dicho aporte; así como la obligatoriedad de efectuar la declaración estimada de dicho aporte en los 190 días siguientes al cierre contable, Nota 16.

En la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12159 del 4 de mayo de 2012, la SUDEBAN ratificó los plazos y prórrogas originalmente establecidos por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y estableció la contabilización de dicho aporte.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

El 7 de mayo de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT). Dicha Ley establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo (LOT) de fecha 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados como el bono vacacional, utilidades, permiso pre y post natal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Igualmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad. Esta Ley entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial, Nota 16.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, están preparados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), como los principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste de los efectos de la inflación, entre otros. Pudiesen existir, por la adopción de las mencionadas VEN-NIF, otras diferencias, a las enumeradas, entre las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y las VEN-NIF.

La SUDEBAN, mediante la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.053 del 6 de noviembre de 2008, estableció que los estados financieros consolidados o combinados correspondientes a los cierres semestrales deben ser elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF e incluir las respectivas notas, y estar auditados por contadores públicos en el ejercicio independiente de la profesión. En fecha 28 de diciembre de 2010, la SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648.10, difundió la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF, hasta tanto dicho Organismo regulador lo indique.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las diferencias más significativas aplicables al Banco, identificadas por la gerencia del Banco entre las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

- 1) El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN sean ajustados por los efectos de la inflación y sean presentados como información complementaria.

- 2) La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 180 días, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- 3) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros o valores de mercado, determinado del valor del avalúo practicado con antigüedad inferior a un 1 año, y se amortizan en un período comprendido entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta; de acuerdo con las VEN-NIF, se presentan al costo o valor recuperable si este último es menor y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión, dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos, Nota 8.
- 4) El Banco reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, exceptuando la provisión para cartera de créditos, en cuyo caso, sólo las provisiones para los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo y sólo deberá reconocerse si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo; en todo caso, no se podrá reconocer el impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda. Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el impuesto diferido activo o pasivo se creará a la tasa efectiva vigente y se recuperará o amortizará a las tasas históricas de impuesto aplicable, mientras que las VEN-NIF establecen que para la determinación del impuesto diferido activo o pasivo se aplicará la tarifa de impuesto.
- 5) El grupo Otros activos incluye gastos diferidos correspondientes a los desembolsos por los procesos de Reconversión monetaria e Incorporación del Chip efectuados por el Banco que son amortizados en plazos mayores a 1 año de acuerdo con las normas e instrucciones de contabilidad utilizadas por el Banco. De acuerdo con las VEN-NIF, los desembolsos por estos conceptos se deben registrar en el estado de resultados cuando son realizados, Nota 10.
- 6) Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas dentro de dicha categoría.
- 7) El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones en inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.
- 8) En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las VEN-NIF permiten recuperar el valor registrado como deterioro en el caso de títulos de deuda.
- 9) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos, entre otros. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por estos tipos de conceptos ni para la suspensión del devengo de intereses; éstos se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.

10) La SUDEBAN ha establecido los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio; dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del período en el cual ocurren, Notas 4 y 23.

11) La SUDEBAN ha establecido lineamientos para el registro del gasto del Aporte Social establecido en el Artículo N° 48 de la Ley, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados al momento de su causación.

12) A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones por plazos menores o iguales a 90 días.

13) Las normas de la SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 6,2842/US\$1 (Bs 4,2893/US\$1 al 31 de diciembre de 2012), excepto los títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, que se valoraban al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes de las operaciones que se realizaban hasta el 8 de febrero de 2013 a través del SITME. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera deberán hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera; la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad; de acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, entre otras, se debe considerar lo siguiente:

- Los activos denominados en moneda extranjera de obligatoria venta al BCV deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.
- Los activos denominados en moneda extranjera no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambio oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

Otras prácticas contables seguidas por el Banco, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, son las siguientes:

a) Moneda extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera de activos y pasivos al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 se presentan a la tasa de cambio de Bs 6,2842/US\$1 y Bs 4,2893/US\$1, respectivamente, excepto los títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, que a partir de octubre de 2011 y hasta el 8 de febrero de 2013 se registraban al tipo de cambio promedio implícito de los títulos negociados el último día de cada mes a través del SITME, siempre y cuando se trate de títulos negociables a través de dicho sistema. Al 31 de diciembre de 2012 y hasta el 8 de febrero de 2013, la tasa de cambio de las operaciones realizadas a través del SITME era de Bs 5,30/US\$1, Notas 4 y 31.

El Banco no realiza transacciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

b) Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con su naturaleza y/o la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otras.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad debe ser autorizada por la SUDEBAN.

Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. Estas inversiones se registran al valor de realización, que por sus características corresponde a su costo o al valor nominal.

Inversiones en títulos valores para negociar

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente cuando corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días, desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado se incluyen en los resultados del semestre.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Si las inversiones en títulos valores disponibles para la venta corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, se determinará el valor razonable en moneda extranjera y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente a partir de octubre de 2011 y febrero de 2013, a la tasa promedio de las operaciones SITME mientras estuvo vigente el sistema y solo en el caso de que se tratase de títulos negociables a través de dicho sistema. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 1 año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en Títulos de Capital de Sociedades de Garantías Recíprocas.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco manifiesta que tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Las inversiones en títulos de deuda mantenidas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título, con cargo o abono a las cuentas Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, en los grupos Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos, respectivamente. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan, en el grupo Otros gastos operativos y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros a la tasa de cambio oficial vigente a partir de octubre de 2011 y febrero de 2013, a la tasa promedio de las operaciones SITME, mientras estuvo vigente el sistema y sólo en el caso de que se tratase de títulos negociables a través de dicho sistema.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido o b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial del monto de capital pendiente al momento de la adquisición.

Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, son valoradas siguiendo el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Las inversiones en las cuales la institución financiera actúe con el carácter de reportadora están sujetas a los criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

El Banco evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro. La disminución del valor razonable de los títulos valores se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no ha identificado deterioros que se consideren más que temporales en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

c) Cartera de créditos

Los préstamos comerciales y los préstamos por cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días, con base en lo establecido por la SUDEBAN. A partir del 9 de octubre de 2007, los anticipos de cartas de crédito emitidas negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en la que el Banco realizó el pago de dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos por cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de vencido, el total del capital se clasifica como vencido, exceptuando los créditos agrícolas, los cuales se clasificarán como vencidos cuando exista, por lo menos, una cuota con 180 días de emitida y no cobrada. Igualmente, la totalidad de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas mensuales, se consideran vencidos cuando exista por lo menos una cuota mensual con 60 días de vencida. Se presentan como créditos reestructurados aquellos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

d) Provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar de las citadas estimaciones. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento y que no han sido cobrados, son provisionados en un 100%. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no mantiene títulos valores que cumplan con estas características.

Cartera de créditos y créditos contingentes

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura no menor del 90% de dicha cartera. Esta evaluación considera, entre otros aspectos, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Adicionalmente, el Banco mantiene, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%. La liberación de la provisión genérica o específica requerirá autorización de la SUDEBAN.

El Banco registra como incobrables la totalidad de los saldos vencidos de su cartera de tarjetas de crédito que poseen una antigüedad superior a 180 días.

Otros activos

El Banco efectúa una evaluación sobre la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

e) Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros o valores de mercado, determinado del valor del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a 1 año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

f) Bienes de uso

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en los resultados del semestre.

g) Gastos diferidos

Los gastos diferidos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, en un plazo no mayor a 4 años, a excepción de la plusvalía, la cual se debe amortizar en un período no mayor a 5 años.

h) Beneficios laborales

Acumulación para indemnizaciones laborales

El Banco acumula y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la LOTTT, son un derecho adquirido de los trabajadores. Bajo ciertas condiciones, el Banco está expuesto al pago adicional de indemnizaciones laborales. El Banco no posee un plan de pensiones. Asimismo, no otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

Utilidades

El Banco distribuirá una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 155 días de salario. El gasto por este concepto se presenta en el estado de resultados en la cuenta Gastos de personal, Nota 16.

Vacaciones y bono vacacional

Con base en lo establecido en la LOTTT y el Contrato Colectivo, el Banco otorga anualmente como mínimo 15 y 23 días de disfrute efectivo de vacaciones y bono vacacional, respectivamente, con base en la antigüedad de los trabajadores. El Banco mantiene acumulaciones para cubrir ambos conceptos, Nota 16.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables; c) los intereses de la cartera de créditos vigente y reestructurada, cuyo plazo de cobro se acuerden en un plazo igual o mayor a 180 días y; d) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos como ingresos financieros diferidos, y se registran como ingresos cuando se devengan, Nota 16.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros en la medida en que se causan.

j) Activos de los fideicomisos

Los activos de los fideicomisos son valorados con base en los mismos parámetros con los que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores, que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos, y se presentan en cuentas de orden. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del semestre en el cual ocurre. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no se identificaron pérdidas permanentes.

k) Utilidad líquida por acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre entre el número de acciones en circulación, totalmente pagadas.

l) Impuesto sobre la renta diferido

El Banco reconoce el impuesto sobre la renta diferido que se origina por ciertas diferencias temporales entre el balance fiscal y el balance financiero, si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo, Notas 10 y 17.

m) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalente de efectivo el grupo Disponibilidades y la cuenta Inversiones en títulos valores para negociar, debido a que su permanencia es igual o menor a 90 días.

n) Instrumentos financieros

El Banco está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez. La política empleada por el Banco para manejar estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de crédito

El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios y solicita garantías cuando así lo considera, Nota 22.

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. En la actualidad este riesgo es limitado debido a que la posición en moneda extranjera neta del Banco es activa, por lo cual el Banco no tendría impactos negativos en caso de una fluctuación en la tasa de cambio de divisas, Nota 4.

Riesgo de mercado

El Banco toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Banco supervisa el riesgo de mercado periódicamente y establece límites sobre el nivel de concentración de riesgo que puede asumir.

Riesgo de tasas de interés

El Banco toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y los flujos de caja.

El Banco analiza periódicamente su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, simulando varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiamiento y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

Riesgo de liquidez

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimiento de depósitos y/o préstamos, y revisa las garantías y márgenes, con la finalidad de garantizar un nivel adecuado de liquidez.

Riesgo operacional

El Banco asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallas en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos, y el segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

3. Disponibilidades

Al 30 de junio de 2013 el saldo de la cuenta del BCV incluye, principalmente, Bs 4.396.824.000 (Bs 4.316.649.000 al 31 de diciembre de 2012), correspondientes a los saldos de encaje legal, Nota 1

Adicionalmente, al 30 de junio de 2013 la cuenta del BCV incluye Bs 2.333.467.000, correspondiente a los depósitos a la vista mantenidos por el Banco en dicho ente (Bs 2.752.162.000 al 31 de diciembre de 2012)

Al 30 de junio de 2013 la cuenta Efectos de cobro inmediato por Bs 1.139.359.000 (Bs 979.949.000 al 31 de diciembre de 2012), corresponden a las operaciones de cámara de compensación a cargo de BCV y de otros Bancos.

4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Desde febrero de 2003 el BCV y el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas suscribieron el Convenio Cambiario N° 1, el cual establece el régimen para la administración de divisas a ser aplicado en el país y el cual contempla, entre otros aspectos, la centralización de la compra y venta de divisas.

El 8 de febrero de 2013 en la Gaceta Oficial N° 40.108 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció, a partir del 9 de febrero de 2013, el tipo de cambio único en Bs 6,2842/US\$1 para la compra y en Bs 6,30/US\$1 para la venta. Bajo ciertas condiciones, algunas operaciones serán liquidadas a la tasa de cambio oficial establecida en el Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010 de Bs 4,30/US\$1.

En febrero de 2013 la SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14, indicando que dichas ganancias se registrarán en el grupo Patrimonio en la cuenta Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como ajustes o pérdidas determinadas por la SUDEBAN; b) compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la SUDEBAN, así como los costos y las plusvalías generadas por fusiones; c) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes, aprobados por la SUDEBAN. En todo caso, los bancos deben solicitar autorización a SUDEBAN para la aplicación de los citados beneficios.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene registrado en el patrimonio ganancias cambiarias por Bs 96.954.000 y Bs 30.569.000, respectivamente, por estos conceptos, que se presentan en el grupo Ajuste al patrimonio, en la cuenta Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

El balance general incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente, en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio oficial indicada anteriormente:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	US\$ (Monto en miles)	Bolívares	US\$ (Monto en miles)	Bolívares
Activo				
Disponibilidades				
Efectivo	3.842	24.142	4.872	20.898
Bancos y corresponsales del exterior	14.143	88.878	13.633	58.476
Inversiones en títulos valores (Nota 5)				
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	5.000	31.421	5.000	26.500
Cartera de créditos, netos (Nota 6)				
Cartas de crédito vigentes	11.956	70.885	5.850	25.092
Intereses y comisiones por cobrar				
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	237	1.491	237	1.018
Otros activos	<u>220</u>	<u>1.380</u>	<u>61</u>	<u>262</u>
	<u>35.398</u>	<u>218.197</u>	<u>29.653</u>	<u>132.246</u>
Pasivo				
Captaciones del público (Nota 11)				
Otras obligaciones a la vista	257	1.617	261	1.121
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 14)				
Aceptaciones en circulación	9.624	60.482	1.127	4.833
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16)				
Cuentas por pagar	<u>2.191</u>	<u>13.766</u>	<u>1.566</u>	<u>6.718</u>
	<u>12.072</u>	<u>75.865</u>	<u>2.954</u>	<u>12.672</u>
Posición activa (pasiva) en moneda extranjera	<u>23.326</u>	<u>142.332</u>	<u>26.699</u>	<u>119.574</u>
Límite máximo establecido por el BCV 30% (US\$ enteros)	<u>173.367.000</u>		<u>201.661.000</u>	

Al 30 de junio de 2013 el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$23.326.000, equivalentes a Bs 142.332.000 (US\$26.699.000, equivalentes a Bs 119.574.000 al 31 de diciembre de 2012), calculada de acuerdo con las normas establecidas por el BCV. Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es del 30% de los recursos propios del Banco, equivalentes a US\$173.367.000, incluye ganancia no realizada, y US\$201.661.000, respectivamente.

El cálculo de la posición neta en moneda extranjera al 30 de junio de 2013 no incluye los saldos de la inversiones en TICC y BONOS PDVSA 2014, 2015 y 2016, con valor según libros de US\$13.530.000 e intereses por cobrar por US\$242.000 (US\$13.509.000 y US\$244.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012), debido a que no son requeridos para dicho cálculo.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, el Banco obtuvo ingresos por Bs 6.451.000 (Bs 3.622.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), correspondientes a la intermediación en operaciones de compra y venta de divisas ante el BCV, que se presentan en el rubro Otros ingresos operativos (Nota 18). Igualmente, el Banco registró ingresos y gastos por Bs 15.292.000 y Bs 363.000 por ganancias y pérdidas en cambio (ganancia y pérdida en cambio por Bs 1.314.000 y Bs 480.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012). Los ingresos se incluyen en el grupo de Otros ingresos operativos.

Al 30 de junio de 2013 el Banco obtuvo ingresos por Bs 1.021.000 correspondientes a operaciones como institución bancaria autorizada por el SITME (Bs 6.878.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012) que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos.

5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con su naturaleza y a la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se indica a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Inversiones		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	180.615.000	180.615.000
Disponibles para la venta	3.643.669.192	3.683.890.469
Mantenidas hasta su vencimiento	5.990.781.546	2.188.669.533
Disponibilidad restringida	6.297.991	4.843.034
Inversiones en otros títulos valores	<u>2.487.517.422</u>	<u>1.489.862.724</u>
	<u>12.308.881.151</u>	<u>7.547.880.760</u>

a) Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

Las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Colocaciones en BCV, con vencimiento en julio 2013 (entre enero de 2013 y febrero de 2013 al 31 de diciembre de 2012) y rendimientos anuales entre el 6% y 7%	118.665.000	175.858.000
Operaciones de reporto en el BCV, con vencimiento en julio 2013 (en enero de 2013 al 31 de diciembre de 2012) y rendimiento anual del 6%	<u>61.950.000</u>	<u>4.757.000</u>
	<u>180.615.000</u>	<u>180.615.000</u>

Estas colocaciones se presentan a su valor nominal, el cual se considera similar a su valor razonable de mercado.

b) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013		
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)		
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional			
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 3.130.420.000, rendimientos anuales entre el 10,74 % y 18% y vencimientos entre abril de 2014 y marzo de 2022	3.258.145.435	342.891.764	3.601.037.199 (1)
2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera			
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$6.780.500, rendimientos anuales entre el 5,25% y 9,13% y vencimientos entre marzo de 2015 y marzo de 2019	42.324.112	300.622	42.624.734 (1)
3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país			
Bonos PDVSA, con un valor nominal de US\$1.100, rendimientos anuales entre el 4,90% y 5,13% y vencimientos entre octubre de 2014 y 2016	4.553	1.551	6.104 (1)
4) Participaciones en otras instituciones no financieras del país			
Acciones no cotizadas en la Bolsa de Valores de Caracas, SOGAMPI, S.A., 1.573 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una	<u>1.155</u>	<u>-</u>	<u>1.155 (2)</u>
	<u>3.300.475.255</u>	<u>343.193.937</u>	<u>3.643.669.192</u>
	31 de diciembre de 2012		
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)		
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional			
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 3.158.581.000, rendimientos anuales entre el 9,63% y 18% y vencimientos entre mayo de 2013 y enero de 2021	3.277.324.456	377.490.066	3.654.814.522 (1)

	<u>31 de diciembre de 2012</u>		
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada (En bolívares)	Valor razonable de mercado
2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$6.780.500, rendimientos anuales entre el 5,25% y 9,13% y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019	28.888.452	181.007	29.069.459 (1)
3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país Bonos PDVSA, con un valor nominal de US\$ 1.100, rendimientos anuales entre el 4,90% y 5,125% y vencimientos entre octubre de 2014 y 2016	3.840	1.493	5.333 (1)
4) Participaciones en otras instituciones no financieras del país Acciones no cotizadas en la Bolsa de Valores de Caracas, SOGAMPI, S.A., 1.573 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una	<u>1.155</u> <u>3.306.217.903</u>	<u>-</u> <u>377.672.566</u>	<u>1.155 (2)</u> <u>3.683.890.469</u>

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración

(2) Se presentan a su costo de adquisición, debido a que no existe un valor de mercado referencial.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	<u>30 de junio de 2013</u>		<u>31 de diciembre de 2012</u>	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
Entre tres y seis meses	-	-	1.569.040	1.891.386
Entre seis meses y un año	55.660.707	63.032.469	-	-
Entre uno y cinco años	2.277.719.939	2.507.078.064	1.612.788.091	1.824.379.041
Entre cinco años y diez años	967.093.454	1.073.557.504	1.691.859.617	1.857.618.887
Sin vencimiento	<u>1.155</u>	<u>1.155</u>	<u>1.155</u>	<u>1.155</u>
	<u>3.300.475.255</u>	<u>3.643.669.192</u>	<u>3.306.217.903</u>	<u>3.683.890.469</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, el Banco vendió inversiones disponibles para la venta por Bs 1.035.816.000 (Bs 249.283.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), y registró ganancias y pérdidas producto de las ventas por Bs 29.536.000 y Bs 14.700, respectivamente, que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos (Nota 18) y Otros gastos operativos (ganancias de Bs 24.851.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos).

A continuación se indica la composición de la cuenta Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta:

	<u>30 de junio de 2013</u>		
	Ganancia o pérdida no realizada al 31 de diciembre de 2012	Ganancia o pérdida no realizada	Ganancia o pérdida no realizada al 30 de junio de 2013
	(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
En moneda nacional	377.490.066	(34.598.302)	342.891.764
En moneda extranjera	181.007	119.615	300.622
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país	<u>1.493</u>	<u>58</u>	<u>1.551</u>
	<u>377.672.566</u>	<u>(34.478.629)</u>	<u>343.193.937</u>
	<u>31 de diciembre de 2012</u>		
	Ganancia o pérdida no realizada al 30 de junio de 2012	Ganancia o pérdida no realizada	Ganancia o pérdida no realizada al 31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
En moneda nacional	98.346.297	279.143.769	377.490.066
En moneda extranjera	(917.895)	1.098.902	181.007
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país	<u>862</u>	<u>631</u>	<u>1.493</u>
	<u>97.429.264</u>	<u>280.243.302</u>	<u>377.672.566</u>

c) Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento

Estas inversiones corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y comprenden lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2013</u>	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional		
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 3.293.512.000, rendimientos anuales entre el 10,83% y 18%, y vencimientos entre octubre de 2013 y enero de 2023	3.870.646.721	3.765.778.293 (1)
Bonos Agrícolas emitidos por FONDEN, con valor nominal de Bs 330.000.000 rendimiento anual del 9,10%, y vencimientos entre abril de 2015 y 2017	343.905.343	336.388.086 (1)
Bonos Agrícolas emitidos por PDVSA, con valor nominal de Bs 80.630.000, rendimiento anual del 9,10%, y vencimientos entre julio de 2015 y 2017	81.430.953	82.104.191 (1)
Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con valor nominal de Bs 1.620.982.000, interés anual de 3,75% y vencimiento entre mayo de 2015 y 2016, emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	1.620.982.038	1.620.982.038 (2)
2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera		
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$6.800.000 y rendimiento anual del 7,13%, y vencimiento en marzo de 2015	42.395.491	43.523.113 (1)
3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país		
Bonos PDVSA con valor nominal de US\$5.000.000, rendimiento anual de 12,75% y vencimiento en febrero de 2022 (Nota 4)	<u>31.421.000</u> <u>5.990.781.546</u>	<u>31.263.895 (1)</u> <u>5.880.039.616</u>

	<u>31 de diciembre de 2012</u>	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)	
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional		
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 1.301.672.000, rendimientos anuales entre el 10,95% y 18%, y vencimientos entre abril de 2013 y enero de 2021	1.357.560.563	1.475.888.968 (1)
Bonos Agrícolas emitidos por FONDEN, con valor nominal de Bs 330.000.000, rendimiento anual del 9,10%, y vencimientos entre abril 2015 y 2017	346.627.561	336.305.519 (1)
Bonos Agrícolas emitidos por PDVSA, con valor nominal de Bs 80.630.000, rendimiento anual del 9,10%, y vencimientos entre julio de 2015 y 2017	81.581.277	82.170.780 (1)
Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con valor nominal de Bs 347.529.000, interés anual de 3,75% y vencimiento en mayo de 2015 emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	347.529.374	347.529.374 (2)
2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera		
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$6.800.000 y rendimiento anual del 7,13%, y vencimiento en marzo de 2015	28.870.758	28.715.212 (1)
3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país		
Bonos PDVSA con valor nominal de US\$5.000.000, rendimiento anual de 12,75% y vencimiento en febrero de 2022 (Nota 4)	<u>26.500.000</u>	<u>29.612.425 (1)</u>
	<u>2.188.669.533</u>	<u>2.300.222.278</u>

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración

(2) No se dispone del valor razonable de mercado, debido a que no existe un valor de mercado referencial

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, el Banco registró ganancias y pérdidas, producto de la amortización de descuentos y primas en inversiones mantenidas hasta su vencimiento por Bs 541.000 y Bs 33.793.000, respectivamente (Bs 732.000 y Bs 5.581.000, respectivamente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012) que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio 2013 el Banco adquirió Bs 1.273.453.000 en certificados denominados Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con vencimiento en mayo 2016 y rendimiento anual de 3,75%. Dichas inversiones se deducirán de la posición del encaje resultante, con base en lo establecido por el BCV en la Resolución N° 13-04-01, de fecha de 26 de abril de 2013.

A continuación se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	<u>30 de junio de 2013</u>		<u>31 de diciembre de 2012</u>	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	189.884.557	201.548.491	37.853.347	38.877.056
Entre seis meses y un año	3.798.897	3.828.053	189.745.086	200.667.855
Entre uno y diez años	<u>5.797.098.092</u>	<u>5.674.663.072</u>	<u>1.961.071.100</u>	<u>2.060.677.367</u>
	<u>5.990.781.546</u>	<u>5.880.039.616</u>	<u>2.188.669.533</u>	<u>2.300.222.278</u>

d) Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2013</u>	<u>31 de diciembre de 2012</u>
	(En bolívares)	
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras		
Fideicomiso mantenido en Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe), con rendimiento anual del 17,29 % (11,97% al 31 de diciembre de 2012) (Notas 1 y 23)	<u>6.297.991</u>	<u>4.843.034</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, el Banco efectuó ventas de inversiones en títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en divisas por Bs 76.885.000 (Bs 562.290.000 al 31 de diciembre de 2012), registrando ganancias por Bs 2.556.000 (Bs 7.941.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), producto de la intermediación para venta de títulos adquiridos por los clientes a través del SITME, los cuales de acuerdo con la normativa vigente deben ser ofrecidos en los mercados internacionales para atender los gastos en divisas para los cuales fueron solicitados, se presentan en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 18.

Mediante Gaceta Oficial N° 40.102 del 13 de febrero de 2013, el BCV informa que a partir del 9 de febrero de 2013, no se procesarán posturas de venta ni se adjudicarán órdenes de compra de títulos valores a través del SITME.

e) Inversiones en Otros Títulos Valores

Las inversiones en otros títulos valores comprenden lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2013</u>		<u>31 de diciembre de 2012</u>	
	Costo	Valor razonable de mercado	Costo	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
1) Obligaciones por fideicomisos de inversión emitidos por instituciones financieras				
Certificado de Participación, emitido por BANDES, con valor nominal de Bs 463.312.000, interés anual del 3,75% y vencimiento en junio de 2014	463.312.000	463.312.000	463.312.000	463.312.000 (1)
2) Otras obligaciones				
Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A, con valor nominal de Bs 1.791.005.000 (Bs 793.351.000 al 31 de diciembre de 2012), interés anual de 4,66% y vencimientos entre junio de 2020 y marzo 2021 (en junio y octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2012)	1.791.005.422	1.791.005.422	793.350.724	793.350.724 (1)
Valores Hipotecarios Especiales emitidos por BANAVIH, con valor nominal Bs 233.200.000, interés anual de 2% y vencimiento en noviembre de 2021	<u>233.200.000</u>	<u>233.200.000</u>	<u>233.200.000</u>	<u>233.200.000 (1)</u>
	<u>2.487.517.422</u>	<u>2.487.517.422</u>	<u>1.489.862.724</u>	<u>1.489.862.724</u>

(1) Se presenta a su valor nominal.

De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Circular N° SIB-GGR-GNP-32891 de fecha 14 de octubre de 2011, las instituciones bancarias que hayan adquirido certificados de participación emitidos por BANDES podrán canjearlos antes de su fecha de vencimiento, sólo con BCV y para operaciones de liquidez y asistencia crediticia.

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
(En bolívares)		
Plazo fijo	18.545.216.513	15.590.909.483
Créditos en cuotas	6.344.328.607	5.160.143.831
Créditos al consumo	3.726.712.182	2.454.278.838
Cartas de crédito	70.885.145	25.091.823
Facturas y descuentos	23.492.753	23.767.782
Arrendamientos financieros	400.961	1.112.556
Créditos en cuenta corriente	135.680	49.931
	<u>28.711.171.841</u>	<u>23.255.354.244</u>
Provisión para cartera de crédito	(441.157.191)	(359.477.645)
	<u>28.270.014.650</u>	<u>22.895.876.599</u>

El Banco mantiene provisiones para la cartera de crédito conforme a los requerimientos mínimos establecidos por la SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para la cartera de créditos:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
(En bolívares)		
Saldo inicio del semestre	359.477.645	292.989.916
Más		
Provisión del semestre	120.659.844	114.364.848
Reclasificación de provisión de acumulaciones y otros pasivos	(2.279.255)	995.977
Menos		
Débitos por cancelación de cuentas incobrables	(36.701.043)	(48.873.096)
Saldo a final del semestre	<u>441.157.191</u>	<u>359.477.645</u>

Al 30 de junio de 2013 los préstamos (vencidos o en litigio) sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 118.962.000 (Bs 116.735.000 al 31 de diciembre de 2012). Los rendimientos por cobrar por estos préstamos de Bs 12.702.000 se incluyen en el grupo Cuentas de orden, sin afectar los resultados del semestre finalizado el 30 de junio de 2013 (Bs 9.737.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012). Asimismo, los ingresos financieros del semestre finalizado el 30 de junio de 2013 incluyen Bs 11.596.000 (Bs 2.575.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012) de intereses cobrados que correspondían a créditos vencidos y en litigio que habían sido diferidos en el grupo Cuentas de orden en semestres anteriores.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, se registraron como incobrables créditos por Bs 36.701.000 (Bs 48.873.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), con cargo a la provisión para cartera de créditos. Adicionalmente, el Banco cobró créditos registrados como incobrables en semestres anteriores, registrándose un ingreso por este concepto de Bs 7.341.000 (Bs 9.828.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), los cuales se incluyen en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Al 30 de junio de 2013 el Banco ha otorgado créditos destinados al sector agrario por Bs 4.019.242.000 y mantiene inversiones agrícolas por Bs 425.336.000 (Nota 5), que representan el 23,5% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011, distribuida así:

Sector a financiar	Actividad	Saldo		Porcentaje	
		en bolívares	Mantenido	Requerido	
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	2.353.593.424	58,56	49,0	mínimo
	Inversión agroindustrial	704.359.953	17,52	10,5	máximo
	Comercialización	293.466.747	7,30	10,5	máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	231.875.220	5,77	21,0	máximo
	Inversión agroindustrial	383.618.889	9,54	4,5	máximo
	Comercialización	52.327.840	1,31	4,5	máximo
	Total cartera agrícola	<u>4.019.242.073</u>	<u>100,00</u>		

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco ha otorgado créditos destinados al sector agrario por Bs 3.170.042.000 y mantiene inversiones agrícolas por Bs 428.209.000 (Nota 5-d), que representan el 29,17% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2010, distribuida así:

Sector a financiar	Actividad	Saldo		Porcentaje	
		en bolívares	Mantenido	Requerido	
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	1.755.939.875	55,39	49,0	mínimo
	Inversión agroindustrial	641.994.616	20,25	10,5	máximo
	Comercialización	241.128.468	7,61	10,5	máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	176.472.348	5,57	21,0	máximo
	Inversión agroindustrial	293.837.441	9,27	4,5	máximo
	Comercialización	60.669.329	1,91	4,5	máximo
	Total cartera agrícola	<u>3.170.042.077</u>	<u>100,00</u>		

Al 30 de junio de 2013 el Banco mantiene Bs 453.716.000 en créditos agrícolas colocados a mediano y largo plazo, los cuales representan un 10,21% del total de la cartera de créditos agrícolas (Bs 249.571.000, que representan un 6,91% del total de la cartera de créditos agrícolas, al 31 de diciembre de 2012).

De igual forma, al 30 de junio de 2013 la cartera de créditos está conformada por 1.484 deudores (1.421 deudores al 31 de diciembre de 2012). Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, fueron otorgados 1.025 créditos (1.005 créditos en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012).

Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Al 30 de junio de 2013 el Banco ha otorgado microcréditos por Bs 1.300.340.000, que representan el 5,59% de su cartera de créditos bruta (Bs 967.418.000, que representan el 5,42% de su cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2012). De igual forma, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, la cartera de créditos está conformada por 4.820 deudores y fueron otorgados 1.862 créditos (4.956 deudores y 1.978 créditos otorgados en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012).

Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Al 30 de junio de 2013 la cartera de créditos hipotecaria del Banco alcanzó Bs 2.126.415.000, lo que equivale al 9,14% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012. Al 30 de junio de 2013 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 4.912 deudores y fueron otorgados 655 créditos en el semestre.

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Saldo en bolívares	Mantenido		Requerido
				%	%	
Construcción de viviendas	Valores Bolivarianos para la Vivienda (Nota 5-e)		997.654.697	4,29		8,58
	Desde tres hasta seis salarios mínimos		73.587.540		0,32	1,77
	Desde seis hasta ocho salarios mínimos		37.640.110		0,16	1,55
	Desde ocho hasta quince salarios mínimos		<u>94.765.503</u>		0,41	1,10
	Total construcción de viviendas		<u>1.203.647.850</u>		5,18	13,00
Adquisición de vivienda principal	Hasta seis salarios mínimos	Nuevas	335.952.813		1,43	3,36
	Hasta seis salarios mínimos	Usadas	171.317.705		0,74	0,84
	Mayores a seis hasta quince salarios mínimos	Nuevas	162.187.013		0,70	1,44
	Mayores a seis hasta quince salarios mínimos	Usadas	<u>252.872.815</u>		1,09	0,36
	Total adquisición de vivienda principal		<u>922.330.346</u>		3,96	6,00
Mejoras de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos		-		-	0,45
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos		436.600		-	0,25
Ampliación de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos		-		-	0,30
	Total mejoras y autoconstrucción de vivienda principal		<u>436.600</u>		-	1,00
Total cartera hipotecaria			<u>2.126.414.796</u>		9,14	20,00

Ley Orgánica de Turismo

Al 30 de junio de 2013 el Banco ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 403.027.000, que representan el 2,13% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y mantiene créditos autenticados y protocolizados por Bs 110.099.000 (Nota 2), distribuida así:

Segmentos	Facturación año fiscal	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
A	Menor a 20.000 U.T.	5.151.353	0,03	0,80
B	Mayor a 20.000 U.T. y menor a 100.000 U.T.	35.353.292	0,19	0,70
C	Mayor o igual a 100.000 U.T.	<u>362.522.152</u>	<u>1,91</u>	<u>0,50</u>
		<u>403.026.797</u>	<u>2,13</u>	<u>2,00</u>

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 371.966.000, que representan el 3,02% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y mantiene créditos autenticados y protocolizados por Bs 127.723.000 (Nota 2), distribuida así:

Segmentos	Facturación año fiscal	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
A	Menor a 20.000 U.T.	2.966.758	0,03	1,20
B	Mayor a 20.000 U.T. y menor a 100.000 U.T.	38.771.773	0,31	1,05
C	Mayor o igual a 100.000 U.T.	<u>330.227.828</u>	<u>2,68</u>	<u>0,75</u>
		<u>371.966.359</u>	<u>3,02</u>	<u>3,00</u>

Al 30 de junio de 2013 la cartera de créditos al sector turismo está conformada por 26 deudores y fueron otorgados 20 créditos en el semestre (24 deudores y 31 créditos otorgados en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012).

Créditos al Sector Manufactura

Al 30 de junio de 2013 el Banco ha otorgado créditos al sector manufactura por Bs 1.873.717.000, que representan el 8,06% de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 (Bs 1.669.663.000, que representan el 11,46% del saldo de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2012). De igual forma, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, la cartera de créditos está conformada por 635 deudores y fueron otorgados 554 créditos (573 deudores y 602 créditos otorgados en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012).

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales, grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos.

7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	537.334	617.212
Disponibles para la venta	83.839.867	87.728.473
Mantenidas hasta su vencimiento	89.075.949	39.128.269
En otros títulos valores	<u>21.211.694</u>	<u>7.350.346</u>
	<u>194.664.844</u>	<u>134.824.300</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		
Créditos vigentes	241.752.797	204.761.118
Créditos reestructurados	2.095.373	1.342.330
Créditos vencidos	4.017.712	3.891.496
Créditos en litigio	<u>1.057.393</u>	<u>771.977</u>
	<u>248.923.275</u>	<u>210.766.921</u>
Comisiones por cobrar		
Por fideicomiso	<u>1.103.174</u>	<u>993.992</u>
	444.691.293	346.585.213
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(9.437.857)</u>	<u>(8.008.633)</u>
	<u>435.253.436</u>	<u>338.576.580</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para los intereses y comisiones por cobrar:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Saldo inicio del semestre	8.008.633	9.673.899
Más		
Reclasificación de provisión para cartera de créditos (Nota 6)	2.279.255	(995.977)
Menos		
Castigo Rendimientos por Cobrar	<u>(850.031)</u>	<u>(669.289)</u>
Saldo a final del semestre (Nota 6)	<u>9.437.857</u>	<u>8.008.633</u>

8. Bienes Realizables

Los bienes realizables comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Bienes recibidos en pago		
Inmuebles recibidos en pago	5.375.852	7.123.777
Apartado para bienes realizables	<u>(3.021.262)</u>	<u>(2.707.928)</u>
	<u>2.354.590</u>	<u>4.415.849</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, el Banco realizó la venta de bienes inmuebles recibido como dación de pago los cuales mantenían un valor contable de Bs 1.165.000, registrando una ganancia de Bs 1.344.000.

Para los semestres finalizados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el apartado para bienes realizables y su mantenimiento generó un gasto de Bs 960.000 y Bs 1.815.000.

9. Bienes de Uso

Los bienes de uso comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013			31 de diciembre de 2012		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
	(En bolívares)					
Edificaciones e instalaciones	262.417.404	(43.690.445)	218.726.959	254.706.448	(34.820.394)	219.886.054
Mobiliario y equipos	401.302.721	(132.601.043)	268.701.678	258.063.052	(107.422.598)	150.640.454
Equipos de transporte	<u>2.150.108</u>	<u>(1.382.231)</u>	<u>767.877</u>	<u>2.150.108</u>	<u>(1.200.811)</u>	<u>949.297</u>
	665.870.233	(177.673.719)	488.196.514	514.919.608	(143.443.803)	371.475.805
Terrenos	1.120.120	-	1.120.120	1.120.120	-	1.120.120
Obras en ejecución	<u>13.703.679</u>	-	<u>13.703.679</u>	<u>12.637.731</u>	-	<u>12.637.731</u>
	<u>680.694.032</u>	<u>(177.673.719)</u>	<u>503.020.313</u>	<u>528.677.459</u>	<u>(143.443.803)</u>	<u>385.233.656</u>

Las obras en ejecución corresponden principalmente a remodelaciones que se están efectuando en algunas de las agencias. En el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, se capitalizaron en la cuenta Edificaciones e instalaciones Bs 12.342.000 (Bs 47.210.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012).

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre 2012, el Banco efectuó una inversión de Bs 138.362.089 y Bs 10.217.000, como resultado de proyectos de ampliación de servidores y mejoras de la plataforma tecnológica, los cuales se incluyen en la cuenta Mobiliario y equipos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco adquirió un local comercial destinado a la ampliación de su red de agencias por Bs 21.409.000, el cual fue registrado en la cuenta Edificaciones.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio del 2013, el Banco registró gastos de depreciación por Bs 40.295.000 (Bs 32.422.000 en el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2012), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 19.

A continuación se indican las vidas útiles originales de los bienes de uso, por tipo de bien:

Descripción	Años
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario	10
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	Entre 2 y 4

10. Otros Activos

Los otros activos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Gastos diferidos		
Valor de origen de licencias compradas, netas de amortización acumulada por Bs 19.029.000 (Bs 17.083.000 al 31 de diciembre de 2012)	33.720.149	21.472.358
Software, neto de amortización acumulada por unos Bs 4.136.300 (Bs 3.287.000 al 31 de diciembre de 2012)	5.500.866	4.863.226
Mejoras a propiedades alquiladas, netas de amortización acumulada por Bs 6.414.000 (Bs 12.000.000 al 31 de diciembre de 2012)	5.417.928	1.644.620
Gastos por proyecto de incorporación del Chip, netos de amortización por Bs 887.000 (Bs 709.333 al 31 de diciembre de 2012)	1.241.333	1.418.667
Gastos por reconversión monetaria, netos de amortización acumulada por Bs 2.759.000 al 31 de diciembre de 2012	-	379.783
Otros gastos diferidos, netos de amortización acumulada por Bs 2.603.000 (Bs 2.230.000 al 31 de diciembre de 2012)	<u>2.071.083</u>	<u>2.674.512</u>
	47.951.359	32.453.166
Otros		
Anticipo a proveedores	87.500.194	17.437.245
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 17)	24.667.256	24.667.256
Servicio de mantenimiento de plataforma tecnológica y otros pagados por anticipado	11.808.897	15.077.447
Seguros pagados por anticipado	15.143.650	3.751.727
Compensación Suiche 7B	12.383.930	10.034.640
Compensación - tarjetas de crédito	8.933.237	17.430.094
Depósitos en garantía	7.497.924	6.380.756
Otros gastos pagados por anticipado	11.703.830	905.539
Existencia de papelería y efectos varios	2.779.298	4.089.917
Impuestos pagados por anticipado	1.311.987	996.437
Varias	<u>2.736.368</u>	<u>1.690.874</u>
	234.417.930	134.915.098
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	382.653	563.659
Suscripciones pagadas por anticipado	242.487	198.304
Bienes diversos	174.488	174.488
Partidas por aplicar	<u>18.750</u>	<u>39.320</u>
	235.236.308	135.890.869
Provisión para otros activos	<u>(317.417)</u>	<u>(1.125.321)</u>
	<u>234.918.891</u>	<u>134.765.548</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, el Banco registró gastos de amortización de otros activos por Bs 9.485.000 (Bs 9.271.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 19.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la compensación de tarjetas de crédito incluye saldos pendientes por cobrar a los clientes de operaciones con las franquicias VISA y Mastercard.

Al 30 de junio de 2013 los anticipos a proveedores incluyen Bs 86.000.000, correspondientes a desembolsos efectuados para desarrollos de proyectos tecnológicos y compra de equipos de oficina para la red de agencias (Bs 10.920.000 al 31 de diciembre de 2012).

Los gastos amortizables, provenientes del proceso de reconversión monetaria, generaron un gasto de amortización del semestre finalizado el 30 de junio de 2013 por Bs 380.000 (Bs 291.000 al 31 de diciembre de 2012).

Los gastos amortizables al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, provenientes del proceso de incorporación del chip ascienden a Bs 2.128.000 y su plazo de amortización es de 6 años. El gasto de amortización de los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 incluye Bs 177.000, correspondiente a la amortización por estos conceptos.

A continuación se indica el movimiento de la provisión mantenida para otros activos:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Saldo al principio del semestre	1.125.321	1.708.379
Más: Provisión del semestre	3.750.000	2.250.000
Menos: Débitos por partidas irre recuperables	<u>(4.557.904)</u>	<u>(2.833.058)</u>
Saldo al final del semestre	<u>317.417</u>	<u>1.125.321</u>

11. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	12.194.345.306	10.512.313.905
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 1% y 6% (1% y 6% al 31 de diciembre de 2012)	<u>13.274.896.643</u>	<u>9.603.235.259</u>
	25.469.241.949	20.115.549.164

Otras obligaciones a la vista

Certificado de depósitos a la vista, con intereses anuales entre el 1% y 9,25% (1% y 10% al 31 de diciembre de 2012)	13.890.532.819	10.874.733.881
Cheques de gerencia vendidos	536.272.311	307.098.781
Depósitos en garantía por cartas de crédito	71.318.270	39.689.861
Obligaciones por fideicomiso (Nota 21)	35.760.770	128.797.494
Cobranzas por reembolsar	8.159	8.273
Otras, incluye US\$257.000 (US\$261.000 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	<u>54.600.432</u>	<u>42.336.100</u>
	<u>14.588.492.761</u>	<u>11.392.664.390</u>

Cuentas de ahorro, con interés anual del 12,5%	<u>5.264.293.213</u>	<u>4.264.969.257</u>
--	----------------------	----------------------

Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%.

Hasta 30 días	365.739	206.915.342
De 31 a 60 días	500	59.074
De 61 a 90 días	-	1.300
De 91 a 180 días	11.666	11.666
De 181 a 360 días	-	-
	<u>377.905</u>	<u>206.987.382</u>

Derechos y participaciones sobre títulos valores

Derechos y participaciones sobre títulos valores cedidos al público, con interés anual del 14,5% y vencimiento en julio de 2013 (vencimiento en enero de 2013, al 31 de diciembre de 2012)	<u>100.000</u>	<u>100.000</u>
	<u>45.322.505.828</u>	<u>35.980.270.193</u>

Los depósitos de entidades oficiales comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Certificado de depósitos a la vista, con intereses anuales entre el 1% y 9,25% (1% y 10% al 31 de diciembre del 2012)	1.576.519.292	703.021.662
Depósitos a plazo fijo, con intereses anuales del 14,5%	-	204.752.283
Depósitos en cuentas corrientes	634.362.676	408.343.233
Cuentas de ahorro, con interés anual del 12,5%	<u>286.258</u>	<u>788.311</u>
	<u>2.211.168.226</u>	<u>1.316.905.489</u>

12. Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las obligaciones con el BANAVIH comprenden depósitos a la vista por Bs 687.

13. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		
Sobregiros en cuentas a la vista	<u>5.977.935</u>	<u>3.099.523</u>

14. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las otras obligaciones por intermediación financiera corresponden a obligaciones por cartas de crédito emitidas, sobre las cuales el banco cobra una comisión entre el 0,5% y 1,25%, Notas 4 y 22.

15. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Gastos por pagar por captaciones del público		
Obligaciones a la vista	24.169.757	17.302.998
Depósitos a plazo	2.381	7.046.106
Derechos y participaciones sobre títulos valores	201	242
	<u>24.172.339</u>	<u>24.349.346</u>

16. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Dividendos por pagar (Nota 23)	421.448.483	262.524.865
Ingresos financieros diferidos (Nota 2-i)	152.909.096	137.466.096
Provisión para impuestos (Nota 17)	146.971.211	194.823.014
Partidas por aplicar	87.596.899	88.806.324
Provisión para Indemnizaciones laborales (Nota 2-h)	64.900.662	53.214.046
Retenciones por pagar	50.238.292	79.343.209
Utilidades por pagar	43.521.833	-
Cuentas por pagar en moneda nacional	41.503.360	26.016.322
Provisión para otros pasivos laborales	30.833.311	22.915.850
Provisión para retroactividad de prestaciones sociales según la LOTT (Nota 1)	18.750.002	18.750.002
Provisiones para contingencias y otros (Nota 27)	17.414.397	13.262.875
Provisión para aporte Fondo Nacional Antidrogas (Nota 1)	14.846.502	19.074.416
Cuentas por pagar en moneda extranjera, equivalente a US\$2.190.522 (US\$1.566.000 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	13.765.681	6.718.380
Provisión para aporte a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 1)	13.082.112	18.259.997
Provisión para impuestos a las actividades económicas	12.567.773	13.509.085
Provisión para gastos administrativos	11.807.530	9.781.512
Provisión para Fondo Nacional Ley de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 1)	7.685.782	12.835.911
Provisiones para créditos contingentes (Nota 21)	1.530.400	1.530.400
	<u>1.151.373.326</u>	<u>978.832.304</u>

Las partidas por aplicar corresponden principalmente a operaciones en tránsito, que serán regularizadas en su mayoría los primeros días de julio de 2013 (los primeros días de enero de 2013, al 31 de diciembre de 2012).

Las retenciones por pagar corresponden principalmente a impuestos nacionales retenidos a terceros, las mismas serán enteradas los primeros días de julio de 2013 (los primeros días de enero de 2012 para las retenciones por pagar al 31 de diciembre de 2012).

Los dividendos por pagar corresponden a dividendos decretados y no reclamados por los accionistas.

17. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, el Banco ha estimado un enriquecimiento neto gravable de Bs 475.735.000 (Bs 743.702.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2012). Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan los intereses no gravables devengados por títulos valores emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, el efecto neto del reajuste regular por exposición a la inflación, y las provisiones y apartados que normalmente son deducibles fiscalmente en períodos posteriores.

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto de impuesto basado en la utilidad financiera y el gasto según la ganancia fiscal:

Tarifa de impuesto según Ley	34%	34%
	Semestre finalizado el 30 de junio de 2013	Año finalizado el 31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Gasto de impuesto basado en la utilidad financiera	432.985.777	549.646.738
Diferencia entre el gasto del impuesto contable y el gasto de impuesto fiscal		
Efecto del reajuste regular por inflación	(133.127.521)	(109.161.913)
Intereses, primas y descuentos sobre inversiones no gravables	(188.647.324)	(243.224.177)
Provisiones no deducibles		
Cartera de créditos, neta	28.256.982	39.711.880
Otras provisiones y acumulaciones, netas	1.941.774	(5.750.051)
Gastos acumulados y contribuciones por pagar	(4.425.840)	11.468.938
Otras	<u>24.766.152</u>	<u>15.108.585</u>
Gasto de impuesto	161.750.000	257.800.000
Impuesto diferido	-	(8.879.242)
Apartado de impuesto	<u>161.750.000</u>	<u>248.920.758</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la provisión para impuestos se presenta neta de la porción estimada de impuesto sobre la renta pagada durante los respectivos semestres.

b) Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido está conformado principalmente por los siguientes efectos de diferencias temporales de impuesto:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Activo		
Provisión para cartera de créditos de alto riesgo e irrecuperables	7.137.953	7.137.953
Otros activos	173.017	173.017
Acumulaciones y otros pasivos	13.250.498	13.250.498
Diferencia entre la base fiscal y la base contable de bienes de uso y gastos diferidos	<u>4.105.788</u>	<u>4.105.788</u>
Total activo	<u>24.667.256</u>	<u>24.667.256</u>

El Banco no ha identificado cambios importantes en su estimación del impuesto diferido en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013 con respecto a los semestres anteriores.

18. Otros Ingresos Operativos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios financieros	148.726.256	118.525.870
Ganancia por venta y elaboración de inversiones en títulos valores (Nota 5)	32.633.083	33.523.577
Comisiones por operaciones como institución bancaria autorizada SITME (Nota 4)	1.021.059	6.877.807
Comisiones por fideicomisos (Nota 21)	5.674.079	4.621.951
Comisión por Intermediación en operaciones de compra y venta de divisas con el BCV (Nota 4)	6.451.171	3.621.708
Otros ingresos por diferenciales cambiarios (Nota 4)	15.291.903	1.313.637
	<u>209.797.551</u>	<u>168.484.550</u>

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los conceptos incluidos en las comisiones por servicios financieros corresponden principalmente a ingresos por redes electrónicas de tarjetas de crédito, comisiones por mantenimiento de cuentas y por transferencias.

19. Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Impuestos y contribuciones	53.098.628	41.234.458
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 9)	40.295.128	32.421.723
Servicios de asesorías y auditoría externa	34.368.400	23.073.190
Servicios de transporte y custodia de valores	34.163.937	27.592.632
Gastos de servicios por operaciones con tarjetas crédito	25.914.138	13.909.274
Mantenimiento de Software	24.386.970	20.077.995
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	23.141.422	34.636.621
Otros servicios externos contratados	22.424.329	16.639.085
Servicio de interconexión de redes bancarias	18.221.535	14.305.931
Servicios de energía eléctrica, agua, y comunicaciones	13.900.436	12.822.534
Amortización de gastos diferidos (Nota 10)	9.484.768	9.270.822
Propaganda y publicidad	9.471.763	8.822.089
Otros	22.503.214	19.519.122
	<u>331.374.668</u>	<u>274.325.476</u>

El gasto por mantenimiento y reparaciones de bienes de uso está representado principalmente por gastos relacionados con remodelaciones del edificio sede y agencias.

Los otros servicios externos contratados corresponden principalmente a los gastos de compensación, servicios de impresión y servicios de limpieza.

20. Gastos Operativos Varios

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Aporte social (Nota 1)	43.429.195	37.401.208
Provisión para aporte a Ley Orgánica Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 1)	12.965.000	10.383.000
Provisión para aporte al Fondo Nacional Antidrogas (Nota 1)	12.723.000	8.690.000
Provisión para aporte a Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 1)	11.105.000	7.396.000
Provisión para otros activos (Nota 10)	3.750.000	2.250.000
Emisión de chequeras y otros servicios a clientes	5.668.861	5.934.873
Otros	4.338.011	5.425.224
Provisión para otras contingencias	-	8.500.000
	<u>93.979.067</u>	<u>85.980.305</u>

21. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Cuentas contingente deudoras		
Garantías otorgadas (Nota 22)	121.416.719	96.453.859
Líneas de crédito de utilización automática (Nota 22)	6.498.486.102	5.527.798.067
Cartas de crédito emitidas no utilizadas (Nota 22)	263.303.643	156.553.384
Inversiones en títulos valores afecta a reporto (Nota 5)	61.950.000	4.757.000
Créditos protocolizados y autenticados al sector turismo (Nota 6)	110.098.576	127.722.924
	<u>7.055.255.040</u>	<u>5.913.285.234</u>
Activos de los fideicomisos	1.048.506.945	940.306.825
Títulos valores recibidos en administración	306.373.441	229.487.142
Otras cuentas de orden deudoras		
Garantías recibidas, incluye Bs 296.522.000 que se encuentran denominados en divisas, principalmente en dólares estadounidenses (Bs 168.501.000 al 31 de diciembre de 2012)	30.659.096.183	23.278.070.981
Líneas de crédito otorgadas, pendientes de utilización	16.301.512.353	11.251.491.139
Cobranzas	13.299.218	22.822.142
Custodias recibidas	31.936.964	29.479.591
Caja de seguridad	139	141
Otras cuentas de registro		
Custodia en el BCV de títulos desmaterializados	12.141.542.440	7.684.823.852
Custodia de bonos en instituciones del exterior	31.427.913	21.451.218
Operaciones de divisas autorizadas por CADIVI a clientes	893.562.187	528.210.124
Garantías recibidas pendientes por liberación, incluye Bs. 77.139.000 denominados en divisas, principalmente en dólares estadounidenses (Bs 56.114.000 al 31 de diciembre de 2012)	1.855.316.092	2.076.279.128
Créditos hipotecarios pendientes por liquidar (Nota 6)	348.777.998	161.307.886
Débito por cuentas incobrables	314.652.435	283.991.055
Garantía para operaciones con tarjetas de crédito (Nota 22)	56.312.846	38.818.712
Rendimientos por cobrar	104.774.993	57.855.380
Documentos y valores de la entidad	718.895	718.895
Otros	43.950.861	39.154.838
	<u>62.796.881.517</u>	<u>45.474.475.082</u>
	<u>71.207.016.943</u>	<u>52.557.554.283</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantuvo provisiones específicas por Bs 307.000 y provisiones genéricas por Bs 1.223.000 para las cuentas contingentes deudoras, Nota 16.

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas del Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades	35.760.770	128.797.494
Inversiones en títulos valores	955.800.173	749.359.162
Cartera de créditos		
Préstamos a beneficiarios	46.422.830	53.256.040
Intereses y comisiones por cobrar	10.521.201	8.892.158
Bienes recibidos para su administración	1.971	1.971
Total activo	1.048.506.945	940.306.825
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Otras cuentas por pagar	1.499.464	2.514.528
Otros pasivos	191	191
Total pasivo	1.499.655	2.514.719
Patrimonio		
Capital asignado a los fideicomitentes	1.001.734.186	899.555.723
Reserva de emergencia	420.610	402.008
Ajustes al patrimonio	6.706.931	6.706.931
Resultados acumulados	38.145.563	31.127.444
Total patrimonio	1.047.007.290	937.792.106
Total pasivo y patrimonio	1.048.506.945	940.306.825

Las cuentas del capital asignado del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Fideicomiso de Administración	814.515.858	725.380.467
Inversión	184.306.291	171.271.290
Garantía	2.912.037	2.903.966
	<u>1.001.734.186</u>	<u>899.555.723</u>

Al 30 de junio de 2013 los saldos del capital asignado de los fideicomisos incluyen Bs 525.053.000 (Bs 482.935.000 al 31 de diciembre de 2012), correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales; de dicho monto, Bs 522.404.000 corresponden a fideicomisos de administración (Bs 480.239.000 al 31 de diciembre de 2012).

La cuenta Disponibilidades corresponde a los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso que son manejados principalmente mediante una cuenta corriente integral mantenida en el Banco por Bs 35.761.000 (Bs 128.797.000 al 31 de diciembre de 2012). Dicha cuenta devengó un interés anual del 5% durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

Las inversiones en títulos valores incluidos en las cuentas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2013	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)	
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación		
Títulos de Interés Fijo (TIF), pagaderos en bolívares, con rendimientos anuales entre el 15% y 18%, valor nominal de Bs 364.034.000 y vencimientos entre octubre de 2013 y febrero de 2021	387.820.207	409.755.181 (1)
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales entre el 2,02% y 2,90%, valor nominal de Bs 112.500.000, y vencimientos entre agosto y septiembre de 2013	112.111.313	112.264.358 (1)
Vebonos, con rendimientos anuales entre el 10,72% y 16,26%, valor nominal de Bs 29.444.000 y vencimientos entre junio de 2014 y diciembre de 2017	29.483.732	29.873.665 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,13%, valor referencial de US\$3.200.000 y vencimiento en marzo de 2015	<u>19.950.819</u>	<u>20.481.465 (1)</u>
	<u>549.366.071</u>	<u>572.374.669</u>
2) Colocaciones en instituciones financieras del país		
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 2% y 3,25% y vencimiento en julio de 2013	152.604.266	152.604.266 (2)
Banesco C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 3% y 3,50% y vencimiento en julio de 2013	114.538.169	114.538.169 (2)
Bancrecer, S.A., con rendimientos anuales entre el 6% y 6,5%, y vencimiento en julio de 2013	50.000.000	50.000.000 (2)
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 3% y 5% y vencimiento en julio de 2013	23.141.667	23.141.667 (2)
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., con rendimientos anuales entre el 5% y 14,5% y vencimientos en julio y septiembre de 2013	35.000.000	35.000.000 (2)
Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 4% y vencimiento en julio de 2013	<u>10.000.000</u>	<u>10.000.000 (2)</u>
	<u>385.284.102</u>	<u>385.284.102</u>
3) Inversiones en otros títulos valores		
Obligaciones al portador Toyota Services de Venezuela C.A., obligación con intereses anuales entre el 12% y 12,25%, valor nominal de Bs 21.150.000, y vencimiento en noviembre de 2015	<u>21.150.000</u>	<u>21.150.000 (3)</u>
	<u>955.800.173</u>	<u>978.808.771</u>

	31 de diciembre de 2012	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación		
Títulos de Interés Fijo (TIF), pagaderos en bolívares, con rendimientos anuales entre el 15% y 18%, valor nominal de Bs 291.269.000 y vencimientos entre octubre de 2013 y abril de 2019	303.337.428	324.039.442(1)
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales entre el 2,84% y 3,09%, valor nominal de Bs 86.000.000, y vencimientos en enero y febrero de 2013	85.799.144	85.948.892(1)
Vebonos, con rendimientos anuales entre el 10,95% y 16,40%, valor nominal de Bs 35.333.000 y vencimientos entre abril de 2013 y diciembre de 2017	35.282.122	35.776.323(1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,125%, valor referencial de US\$3.200.000 y vencimiento en marzo de 2015	<u>13.586.240</u>	<u>13.513.041(1)</u>
	<u>438.004.934</u>	<u>459.277.698</u>
2) Colocaciones en instituciones financieras del país, con vencimiento en enero de 2013		
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual del 2%	160.105.682	160.105.682(2)
Banesco C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 1%	65.098.546	65.098.546(2)
Bancrecer, S.A., con rendimientos anuales entre el 8% y 9%	20.000.000	20.000.000(2)
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 4%	20.000.000	20.000.000(2)
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., con rendimientos anuales entre el 6% y 8%	15.000.000	15.000.000(2)
Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 4%	<u>10.000.000</u>	<u>10.000.000(2)</u>
	<u>290.204.228</u>	<u>290.204.228</u>
3) Inversiones en otros títulos valores		
Obligaciones al portador		
Toyota Services de Venezuela C.A., obligación con intereses anuales entre el 12% y 12,25%, valor nominal de Bs 21.150.000, y vencimiento en noviembre de 2015	<u>21.150.000</u>	<u>21.150.000(3)</u>
	<u>749.359.162</u>	<u>770.631.926</u>

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.

(2) Se presentan a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado.

(3) Se presenta a su costo amortizado, debido a que no existe un valor de mercado referencial.

A continuación se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	527.869.581	529.589.674	379.984.854	380.253.435
Entre seis meses y un año	6.004.588	5.818.285	30.435.185	32.156.762
Entre uno y cinco años	279.374.674	301.609.801	239.211.028	251.482.904
Más de cinco años	<u>142.551.330</u>	<u>141.791.011</u>	<u>99.728.095</u>	<u>106.738.825</u>
	<u>955.800.173</u>	<u>978.808.771</u>	<u>749.359.162</u>	<u>770.631.926</u>

Al 30 de junio de 2013 la cuenta Préstamos a beneficiarios incluye préstamos otorgados a trabajadores con garantías de sus prestaciones sociales por Bs 8.096.000 (Bs 7.627.000 al 31 de diciembre de 2012) y anticipos otorgados sobre los saldos de dichas indemnizaciones, que se encuentran depositados en fideicomiso, y están relacionados con planes de fideicomiso de prestaciones sociales de compañías públicas y privadas. Estos préstamos no devengan intereses. Dichos préstamos incluyen Bs 219.000 (Bs 216.000 al 31 de diciembre de 2012), que corresponden a anticipos o préstamos otorgados a los trabajadores del Banco sobre los saldos de sus prestaciones sociales.

Asimismo, al 30 de junio de 2013 los préstamos a beneficiarios incluyen Bs 37.121.000 (Bs 44.615.000 al 31 de diciembre de 2012), correspondientes al fideicomiso de administración de un organismo público, cuya finalidad es ofrecer algunos beneficios de financiamiento a sus empleados.

Al 30 de junio de 2013 existen fideicomisos de prestaciones sociales a favor de los trabajadores del Banco por Bs 56.850.000 (Bs 48.495.000 al 31 de diciembre de 2012).

La comisión pagada por el Fideicomiso al Banco en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013 alcanzó Bs 5.674.000 (Bs 4.622.000 al 31 de diciembre de 2012).

22. Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de créditos para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de créditos pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en el grupo Cuentas de orden, Nota 21.

1) Garantías otorgadas

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y será ejecutada por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías tienen vencimiento entre 1 y 20 años, y devengan una comisión trimestral hasta del 3% en el caso de garantías denominadas en bolívares y hasta del 2,5% anual en el caso de garantías denominadas en moneda extranjera, sobre el valor de dichas garantías. Las garantías otorgadas por el Banco al 30 de junio de 2013 ascienden a Bs 70.043.000 y US\$8.175.000 (Bs 61.389.000 y US\$8.175.000 al 31 de diciembre de 2012), Nota 21.

El Banco mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Services Association y MasterCard International para el uso no exclusivo y libre de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard. Asimismo, dicho contrato establece la obligación del Banco de mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras en el exterior. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene como garantía de sus operaciones con las tarjetas de crédito VISA y MasterCard cartas de crédito "stand by" por US\$5.000.000 y US\$3.769.000, equivalentes a Bs 31.421.000 y Bs 23.688.000, respectivamente (Bs 21.447.000 y Bs 16.168.000 al 31 de diciembre de 2012). Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, existe una garantía adicional para las operaciones a favor de Visa International Services Association por Bs 1.205.000, en cartas de crédito "stand by", registrados en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 21.

2) Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores de 90 días, prorrogables, para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. El Banco cobra una comisión por la apertura de las cartas de crédito del 0,50% sobre el monto de la misma. Las cartas de crédito no utilizadas y otras obligaciones similares al 30 de junio de 2013 ascienden a Bs 263.304.000 (Bs 156.553.000 al 31 de diciembre de 2012), Nota 21.

3) Límites de crédito

Acuerdos contractuales para límites de créditos son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y, de considerarse necesario, haber constituido las garantías que el Banco haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya violación de las condiciones establecidas en el contrato.

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de 1 a 2 años, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizadas ascienden a Bs 6.498.486.000 al 30 de junio de 2013 (Bs 5.527.798.000 al 31 de diciembre de 2012). Sin embargo, en cualquier momento, el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico. En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito están reguladas por el BCV. El Banco aplica las mismas políticas de créditos, tanto para estas obligaciones por compromisos de créditos como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte.

23. Patrimonio

a) Capital social y capital autorizado

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos universales para operar requieren de un capital social mínimo suscrito y pagado de Bs 170.000.000, si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, así como en las ciudades de Guaremas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy o en el Estado Vargas.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el capital social pagado del Banco es de Bs 223.256.250, representado por 446.512.500 acciones comunes, con valor nominal de Bs 0,5 cada una, totalmente suscritas y pagadas, conformado de la siguiente manera:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Redken Investment Corporation	209.864.245	47,00
Interandina de Fomento, S.A.	162.362.488	36,36
Otros	<u>74.285.767</u>	<u>16,64</u>
	<u>446.512.500</u>	<u>100,00</u>

El 25 de septiembre de 2001 la SUDEBAN mediante la Resolución N° SBJF-CJ-AE-7081 otorgó al Banco la calificación de empresa extranjera.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada del 29 de mayo de 2012, se aprobó el retiro de la Oferta Pública de las acciones representativas del capital social del Banco.

b) Resultados, reservas de capital y dividendos

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Oficio de la SUDEBAN N° GGIBPV-G1BPV3-34843 del 25 de octubre de 2011, el Banco efectuó la creación del fondo social correspondiente a los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 con débito a la cuenta Superávit por aplicar y con crédito a la cuenta Reservas de capital, ambas en el patrimonio por Bs 1.116.000. Adicionalmente, en noviembre de 2011 constituyó un fideicomiso con el Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe) por el equivalente de los montos de los fondos sociales semestrales, Nota 5-e.

De acuerdo con las Normas de la SUDEBAN los montos incluidos en la cuenta Superávit restringido sólo pueden ser utilizados para aumentar el capital social. Al 30 de junio de 2013 el superávit restringido está compuesto por Bs 2.356.440.000, correspondientes a reclasificaciones del 50% de los resultados netos (Bs 1.801.981.000 al 31 de diciembre de 2012).

El movimiento de los resultados acumulados es el siguiente:

	30 de junio de 2013		Fecha decreto (En bolívares)	Fecha de pago según
	Superávit restringido	Superávit por aplicar		Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1.801.980.699	372.338.652		
Dividendos en efectivo	-	(366.140.250)	20-03-2013	22-03-2013
Resultado neto	-	1.110.495.638		
Reserva para fondo social	-	(1.116.281)		
Reclasificación del 50% del resultado neto	<u>554.459.678</u>	<u>(554.459.678)</u>		
Saldo al final del semestre	<u>2.356.440.377</u>	<u>561.118.081</u>		

	31 de diciembre de 2012		Fecha decreto (En bolívares)	Fecha de pago según
	Superávit restringido	Superávit por aplicar		Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Saldo al 30 de junio de 2012	1.432.807.271	315.723.973		
Dividendos en efectivo	-	(312.558.750)	27-08-2012	11-09-2012
Resultado neto	-	739.463.138		
Reserva para fondo social	-	(1.116.281)		
Reclasificación del 50% del resultado neto	<u>369.173.429</u>	<u>(369.173.429)</u>		
Saldo al final del semestre	<u>1.801.980.700</u>	<u>372.338.651</u>		

La cuenta Ajustes al patrimonio incluye ganancias correspondientes al efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 4). Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene registrado en la cuenta Ajustes al patrimonio, ganancias cambiarias por Bs 96.954.000 y Bs 30.569.000, respectivamente.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2013, se aprobó un dividendo en efectivo por Bs 366.140.000, con cargo a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2012.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de agosto de 2012, se aprobó un dividendo en efectivo por Bs 312.559.000, con cargo a los resultados acumulados al 30 de junio de 2012.

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal, equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la reserva legal asciende a Bs 223.256.000.

c) Índices de capital de riesgo

Al 30 de junio de 2013 los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la SUDEBAN, se indican a continuación:

	Porcentaje	
	Requerido	Mantenido
Índice de Adecuación Patrimonial Total	12	13,58
Índice de Adecuación de Patrimonio Contable (índice de solvencia)	8	9,68

En julio de 2009 la SUDEBAN emitió la Resolución N° 305.09, mediante la cual se incorporan cambios en los criterios de ponderación con base en riesgos en la determinación de la relación Patrimonio sobre Activos y Operaciones Contingentes.

La mencionada Resolución mantiene que los índices mínimos de Adecuación Patrimonial Total y de Adecuación de Patrimonio Contable (índice de solvencia) serán de 12% y 8%, respectivamente.

24. Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas y Accionistas

Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas relacionadas, y sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación se resumen los principales saldos y transacciones realizados entre el Banco y las empresas relacionadas y accionistas:

Balance General

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	

Pasivo

Captaciones del público		
Depósitos en cuentas corrientes	1.057.170	914.419
Depósitos a plazo	1.629.019	1.595.905
Intereses y comisiones por pagar	2.721	2.315
Acumulaciones y otros pasivos		
Dividendos por pagar (Nota 16)	421.448.483	262.524.865
	<u>424.137.393</u>	<u>265.037.504</u>

Cuentas de orden

Encargos de confianza		
Valores y bienes recibidos en administración	<u>21.062.483</u>	<u>21.062.483</u>

a) Captaciones del público

Al 30 de junio de 2013 Inversiones Aubragon, C.A.; Inversora Exterior I C.A. y Credibanex, C.A. mantienen depósitos en cuenta corriente por Bs 690.000, Bs 32.000 y Bs 335.000, respectivamente (Bs 510.000, Bs 32.000 y Bs 372.000 respectivamente, 31 de diciembre de 2012)

Al 30 de junio de 2013 Inversiones Aubragon, C.A. y Credibanex, C.A. mantienen certificados nominativos a la vista por Bs 300.000 y Bs 1.329.000, respectivamente (certificados nominativos a la vista por Bs 300.000 y Bs 1.296.000 al 31 de diciembre de 2012), con interés anual del 5%, que causaron gastos de interés por Bs 41.000 (Bs 40.000 al 31 de diciembre de 2012).

b) Intereses y comisiones por pagar

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los intereses y comisiones por pagar corresponden a los intereses generados por los certificados de depósitos que mantienen Inversiones Aubragon, C.A. y Credibanex, C.A. en el Banco.

c) Cuentas de orden

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene Bs 20.617.000 de custodia administrada, correspondiente a accionistas del Banco.

Al 30 de junio de 2013 Inversiones Aubragon, C.A. e Inversora Exterior I mantienen títulos en custodia administrada en el Banco por Bs 427.000 y Bs 18.000, respectivamente.

25. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los depósitos del público, realizados en estas instituciones, hasta por un monto de Bs 30.000. Mediante el Decreto N° 7.207, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.358 del 1 de febrero de 2010, se estableció en 0,75% el aporte que los bancos deben efectuar al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. Dicho aporte deberá cumplirse mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 del 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el final de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago.

26. Aporte Especial a la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley, para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

27. Contingencias**a) Fiscales****Impuesto sobre la renta**

El Banco ha recibido reparos fiscales diversos interpuestos por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), los cuales podrían causar un impuesto sobre la renta adicional y multas. Los reparos formulados corresponden principalmente a la no retención ni enteramiento por parte del Banco con respecto a las ganancias de capital, al rechazo de la deducibilidad de algunos gastos, rebajas de impuestos y algunos aspectos del ajuste semestral por inflación, así como el rechazo de algunos ingresos exonerados de los beneficios obtenidos en razón de la tenencia de Bonos Cero Cupón, Letras del Tesoro y Bonos de la Deuda Pública Nacional.

El Banco interpuso los Recursos Contenciosos Tributarios correspondientes a dichos reparos. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable para el Banco.

Impuesto al débito bancario (IDB)

El Banco recibió del SENIAT actas de reparo por IDB correspondientes al período comprendido entre el 9 de mayo y 31 de diciembre de 1994. En consecuencia, la Administración Tributaria determinó impuestos adicionales y multas. El Banco interpuso Recurso Contencioso Tributario. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable para el Banco.

Impuestos municipales

El Banco recibió reparos fiscales en materia de impuestos municipales interpuestos por la Dirección de Recaudación de Impuestos y Tasas de la Alcaldía Metropolitana de Caracas por la supuesta falta de retención de impuesto o falta de enteramiento de los impuestos por timbres fiscales, así como objeción por concepto de tasas por un aumento de capital, el cual debió haber sido enterado al Tesoro Metropolitano, los cuales podrían causar un impuesto adicional y multas.

El Banco interpuso los Recursos Contenciosos Tributarios correspondientes a dichos reparos. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable para el Banco.

b) Laborales y otros

El Banco mantiene algunos litigios y reclamos civiles, mercantiles y laborales, surgidos en el curso normal del negocio.

Al 30 de junio de 2013 el monto original de los reparos y litigios antes descritos asciende a Bs 33.818.000 (Bs 38.087.000 al 31 de diciembre de 2012). La gerencia y sus consultores jurídicos opinan que tales juicios y reclamaciones no son procedentes, y los recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente. Sin embargo, el Banco ha estimado y registrado provisiones para estos conceptos en función de la evaluación de la probabilidad de ocurrencia de los mismos, Nota 16.

28. Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	30 de junio de 2013					Total
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	Mayor a junio de 2015	
	Vencimiento					
	(En bolívares)					
Activo						
Disponibilidades	8.619.909.455	-	-	-	-	8.619.909.455
Inversiones en títulos valores						
Colocaciones en el BCV y operaciones Interbancarias	180.615.000	-	-	-	-	180.615.000
Disponibles para la venta	-	63.032.469	74.042	108.507.390	3.472.055.291	3.643.669.192
Mantenido hasta su vencimiento	189.884.557	3.798.897	-	532.893.440	5.264.204.652	5.990.781.546
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-	-	-	6.297.991	6.297.991
Inversiones en otros títulos valores	-	463.312.000	-	-	2.024.205.422	2.487.517.422
Cartera de créditos	8.303.178.181	5.640.989.191	8.689.074.465	1.610.931.758	4.466.998.246	28.711.171.841
Intereses y comisiones por cobrar	435.253.436	-	-	-	-	435.253.436
	<u>17.728.840.629</u>	<u>6.171.132.557</u>	<u>8.689.148.507</u>	<u>2.252.332.588</u>	<u>15.233.761.602</u>	<u>50.075.215.883</u>
Pasivo						
Captaciones del público	45.322.494.162	11.666	-	-	-	45.322.505.828
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	687	-	-	-	-	687
Otros financiamientos obtenidos	5.977.935	-	-	-	-	5.977.935
Otras obligaciones por intermediación financiera	60.481.620	-	-	-	-	60.481.620
Intereses y comisiones por pagar	24.172.339	-	-	-	-	24.172.339
	<u>45.413.126.743</u>	<u>11.666</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>45.413.138.409</u>

31 de diciembre de 2012

Vencimiento

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	Mayor a diciembre de 2014	Total
	(En bolívares)					
Activo						
Disponibilidades	8.718.213.978	-	-	-	-	8.718.213.978
Inversiones en títulos valores						
Colocaciones en el BCV y operaciones						
Interbancarias	180.615.000	-	-	-	-	180.615.000
Disponibles para la venta	1.891.386	-	60.130.779	73.663	3.621.794.641	3.683.890.469
Mantenidas hasta su vencimiento	37.853.347	189.745.086	3.726.139	-	1.957.344.961	2.188.669.533
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-	-	-	4.843.034	4.843.034
Inversiones en otros títulos valores	-	-	463.312.000	-	1.026.550.724	1.489.862.724
Cartera de créditos	6.630.365.144	3.942.575.105	7.245.485.795	1.190.411.406	4.246.516.794	23.255.354.244
Intereses y comisiones por cobrar	346.585.213	-	-	-	-	346.585.213
	<u>15.915.524.068</u>	<u>4.132.320.191</u>	<u>7.772.654.713</u>	<u>1.190.485.069</u>	<u>10.857.050.154</u>	<u>39.868.034.195</u>
Pasivo						
Captaciones del público	35.980.258.527	11.666	-	-	-	35.980.270.193
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	687	-	-	-	-	687
Otros financiamientos obtenidos	3.099.523	-	-	-	-	3.099.523
Otras obligaciones por intermediación financiera	4.832.563	-	-	-	-	4.832.563
Intereses y comisiones por pagar	24.349.346	-	-	-	-	24.349.346
	<u>36.012.540.646</u>	<u>11.666</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>36.012.552.312</u>

29. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros, sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se han usado algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimadas de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados.

El Banco reconoce las transacciones de instrumentos financieros en la fecha de la negociación. El Banco no ha identificado instrumentos calificables como derivados.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados a continuación no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado, se presentan a continuación:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Saldo en libros	Valor de mercado estimado (En bolívares)	Saldo en libros	Valor de mercado estimado
Activos				
Disponibilidades	8.619.909.455	8.619.909.455	8.718.213.978	8.718.213.978
Inversiones en títulos valores				
Cartera de créditos	12.308.881.151	12.198.139.221	7.547.880.760	7.659.433.505
Intereses y comisiones por cobrar	28.270.014.650	28.270.014.650	22.895.876.599	22.895.876.599
	<u>435.253.436</u>	<u>435.253.436</u>	<u>338.576.580</u>	<u>338.576.580</u>
	<u>49.634.058.692</u>	<u>49.523.316.762</u>	<u>39.500.547.917</u>	<u>39.612.100.662</u>
Pasivos				
Captaciones del público	45.322.505.828	45.322.505.828	35.980.270.193	35.980.270.193
Captaciones y Obligaciones con el BANAVIH	687	687	687	687
Otros financiamientos obtenidos	5.977.935	5.977.935	3.099.523	3.099.523
Otras obligaciones por intermediación financiera	60.481.620	60.481.620	4.832.563	4.832.563
Intereses y comisiones por pagar	24.172.339	24.172.339	24.349.346	24.349.346
	<u>45.413.138.409</u>	<u>45.413.138.409</u>	<u>36.012.552.312</u>	<u>36.012.552.312</u>
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras	7.055.255.040	7.053.724.640	5.913.285.234	5.911.754.834

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros son actualizados en el balance general, como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado.

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado y precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, excepto por las inversiones en otros títulos valores, para los cuales no existe un valor de mercado referencial, Nota 5.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes, y en su mayoría tienen vencimiento a corto plazo. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

30. Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

31. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, el Banco ha preparado sus estados financieros primarios ajustados por los efectos de la inflación. A continuación se presentan dichos estados financieros:

Balance General Complementario, Ajustado por los Efectos de la Inflación

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)	
Activo		
Disponibilidades	<u>8.619.909.455</u>	<u>10.897.070.015</u>
Efectivo	661.381.855	763.672.934
Banco Central de Venezuela	6.730.290.969	8.835.448.785
Bancos y corresponsales del exterior	88.878.060	73.089.867
Efectos de cobro inmediato	1.139.358.571	1.224.858.429
Inversiones en títulos valores	<u>12.308.881.151</u>	<u>9.434.247.120</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	180.615.000	225.754.301
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.643.669.192	4.604.568.375
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	5.990.781.546	2.735.661.823
Inversiones de disponibilidad restringida	6.297.991	6.053.405
Inversiones en otros títulos valores	2.487.517.422	1.862.209.216
Cartera de créditos	<u>28.270.014.650</u>	<u>28.618.014.079</u>
Créditos vigentes	28.469.682.473	28.722.680.607
Créditos reestructurados	122.527.142	198.742.535
Créditos vencidos	104.468.408	131.552.058
Créditos en litigio	14.493.818	14.357.177
(Provisión para cartera de créditos)	(441.157.191)	(449.318.298)
Intereses y comisiones por cobrar	<u>435.253.436</u>	<u>423.193.638</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	194.664.844	168.519.589
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	248.923.275	263.441.790
Comisiones por cobrar	1.103.174	1.242.410
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(9.437.857)	(10.010.151)
Bienes realizables	<u>3.602.571</u>	<u>6.764.965</u>
Bienes de uso	<u>1.086.451.854</u>	<u>998.293.333</u>
Otros activos	<u>255.681.692</u>	<u>185.016.652</u>
Total activo	<u>50.979.794.809</u>	<u>50.562.599.802</u>
Cuentas de orden		
Cuentas contingentes deudoras	7.055.255.040	5.913.285.234
Activos de los fideicomisos	1.048.506.945	940.306.825
Otros encargos de confianza	306.373.441	229.487.142
Otras cuentas de orden deudoras	<u>62.796.881.517</u>	<u>45.474.475.082</u>
	<u>71.207.016.943</u>	<u>52.557.554.283</u>
Balance General Complementario, Ajustado por los Efectos de la Inflación		
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)	
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público	<u>45.322.505.828</u>	<u>44.972.459.320</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>25.469.241.949</u>	<u>25.142.827.211</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	12.194.345.306	13.139.551.396
Cuentas corrientes remuneradas	13.274.896.643	12.003.275.815
Otras obligaciones a la vista	14.588.492.761	14.239.919.074
Depósitos de ahorro	5.264.293.213	5.330.870.374
Depósitos a plazo	377.905	258.717.669
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	100.000	124.992
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	<u>687</u>	<u>859</u>

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)	
Otros financiamientos obtenidos	<u>5.977.935</u>	<u>3.874.156</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	5.977.935	3.874.156
Otras obligaciones por intermediación financiera	<u>60.481.620</u>	<u>6.040.317</u>
Intereses y comisiones por pagar	<u>24.172.339</u>	<u>30.434.735</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	24.172.339	30.434.735
Acumulaciones y otros pasivos	<u>1.151.373.326</u>	<u>1.223.462.073</u>
Total pasivo	<u>46.564.511.735</u>	<u>46.236.271.460</u>
Patrimonio		
Capital social actualizado	2.576.515.672	2.576.515.672
Reservas de capital	1.711.023.685	1.709.907.404
Ajustes al patrimonio	96.954.450	38.208.569
Déficit, incluye el resultado monetario acumulado	(312.404.669)	(470.363.797)
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	<u>343.193.936</u>	<u>472.060.494</u>
Total patrimonio	<u>4.415.283.074</u>	<u>4.326.328.342</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>50.979.794.809</u>	<u>50.562.599.802</u>
Estado de Resultados Complementario, Ajustado por los Efectos de la Inflación		
	Semestres finalizados el 30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)	
Ingresos financieros	<u>3.262.447.424</u>	<u>3.007.872.957</u>
Ingresos por disponibilidades	4.050	5.328
Ingresos por inversiones en títulos valores	685.128.832	569.117.565
Ingresos por cartera de créditos	2.571.067.453	2.432.062.028
Ingresos por otras cuentas por cobrar	6.247.089	6.688.036
Gastos financieros	<u>(802.144.866)</u>	<u>(791.548.550)</u>
Gastos por captaciones del público	(800.970.371)	(790.513.660)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(83.259)	(94.834)
Otros gastos financieros	(1.091.236)	(940.056)
Margen financiero bruto	<u>2.460.302.558</u>	<u>2.216.324.407</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	8.179.941	13.027.485
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(134.444.025)	(151.599.487)
Margen financiero neto	<u>2.334.038.474</u>	<u>2.077.752.405</u>
Otros ingresos operativos	233.764.823	223.339.354
Otros gastos operativos	(33.795.630)	(12.311.936)
Margen de intermediación financiera	<u>2.534.007.667</u>	<u>2.288.779.823</u>
Gastos de transformación	<u>(1.054.000.175)</u>	<u>(1.057.521.015)</u>
Gastos de personal	(370.459.015)	(438.779.016)
Gastos generales y administrativos	(410.109.555)	(391.992.642)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(250.726.957)	(205.804.071)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(22.704.648)	(20.945.286)
Margen operativo bruto	1.480.007.492	1.231.258.808
Ingresos por bienes realizables	1.497.650	1.347.799
Ingresos operativos varios	1.137.139	456.415
Gastos por bienes realizables	(1.413.595)	(2.371.676)
Gastos operativos varios	(104.715.233)	(113.973.572)
Margen operativo neto - Resultado bruto antes de impuestos y pérdida monetaria	1.376.513.453	1.116.717.774
Impuesto sobre la renta	(180.228.320)	(171.159.591)
Resultado antes de pérdida monetaria	1.196.285.133	945.558.183
Resultado monetario neto	(613.080.182)	(284.227.281)
Resultado neto	<u>583.204.951</u>	<u>661.330.902</u>
Aplicación del resultado neto		
Resultados acumulados	582.088.670	659.935.640
Otras reservas de capital	1.116.281	1.395.262
	<u>583.204.951</u>	<u>661.330.902</u>
Aporte Fondo Nacional Antidrogas	<u>14.176.476</u>	<u>10.861.805</u>

Estado de Cambios en el Patrimonio Complementario,
Ajustado por los Efectos de la Inflación
Semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

	Nominal y legal	Actualización del capital	Total	Reservas de capital	Déficit	Ganancia o pérdida no realizada	Ajuste al patrimonio	Total patrimonio
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)							
Saldos al 30 de junio de 2012	223.256.250	2.353.259.422	2.576.515.672	1.708.512.142	(702.902.701)	136.025.686	42.678.590	3.760.829.389
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(14.246.901)	-	(14.246.901)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	661.330.902	-	-	661.330.902
Creación del fondo social para contingencias	-	-	-	1.395.262	(1.395.262)	-	-	-
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	350.281.708	-	350.281.708
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(427.396.736)	-	-	(427.396.736)
Efecto por actualización por diferencial cambiario en inversiones	-	-	-	-	-	-	(4.470.020)	(4.470.020)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	223.256.250	2.353.259.422	2.576.515.672	1.709.907.404	(470.363.797)	472.060.493	38.208.570	4.326.328.342
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(94.387.927)	-	(94.387.927)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	583.204.951	-	-	583.204.951
Creación del fondo social para contingencias	-	-	-	1.116.281	(1.116.281)	-	-	-
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	(34.478.630)	-	(34.478.630)
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(424.129.542)	-	-	(424.129.542)
Ganancia por fluctuación en tasa de cambio	-	-	-	-	-	-	66.385.638	66.385.638
Efecto por actualización por diferencial cambiario en inversiones	-	-	-	-	-	-	(7.639.758)	(7.639.758)
Saldos al 30 de junio de 2013	<u>223.256.250</u>	<u>2.353.259.422</u>	<u>2.576.515.672</u>	<u>1.711.023.685</u>	<u>(312.404.669)</u>	<u>343.193.936</u>	<u>96.954.450</u>	<u>4.415.283.074</u>

Estado de Flujos de Efectivo Complementario,
Ajustado por los Efectos de la Inflación

	Semestres finalizados el		Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)			
Flujos de efectivo por actividades de operación				
Resultado neto del semestre	583.204.951	661.330.902		
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades de operación				
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros				
Provisión para cartera de créditos	134.444.025	151.599.487		
Provisión para otros activos	4.178.400	2.982.549		
Provisión aporte Fondo Nacional Antidrogas	14.176.476	10.861.805		
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	113.433.753	110.167.771		
Impuesto sobre la renta diferido	-	(11.098.342)		
Variación neta de Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	45.139.301	(225.754.301)		
Intereses y comisiones por cobrar	(14.339.460)	(3.871.086)		
Otros activos	(110.116.851)	(26.855.062)		
Intereses y comisiones por pagar	(6.262.396)	8.450.150		
Acumulaciones y otros pasivos	(245.188.841)	150.486.282		
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>518.669.358</u>	<u>828.300.155</u>		
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento				
Variación neta de Captaciones del público	350.046.508	8.918.419.577		
Captaciones y obligaciones con el BANAVID	(172)	(100)		
Otros financiamientos obtenidos	2.103.779	(3.507.412)		
Otras obligaciones por intermediación financiera	54.441.303	(1.198.457)		
Pago de dividendos	(265.205.924)	(101.237.875)		
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>141.385.494</u>	<u>8.812.475.733</u>		
Flujos de efectivo por actividades de inversión				
Créditos otorgados	(14.556.085.017)	(15.490.213.855)		
Créditos cobrados	14.771.920.083	11.252.520.168		
Variación neta de Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	832.032.625	579.491.664		
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(3.255.119.723)	(914.355.355)		
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(244.586)	(1.191.481)		
Inversiones en otros títulos valores	(625.308.206)	38.481.263		
Desincorporaciones de bienes de uso, netas	(164.905.267)	(107.490.371)		
Incorporaciones de bienes realizables, netas	1.748.799	1.821.670		
Ajustes al patrimonio	58.745.880	(4.470.020)		
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(2.937.215.412)</u>	<u>(4.645.406.317)</u>		
Disponibilidades				
Variación neta	(2.277.160.560)	4.995.369.571		
Al inicio del semestre	<u>10.897.070.015</u>	<u>5.901.700.444</u>		
Al final del semestre	<u>8.619.909.455</u>	<u>10.897.070.015</u>		
Información complementaria				
Composición del resultado por exposición a la inflación				
Actividades de operación	(1.181.088.352)	(525.289.711)		
Actividades de financiamiento	(9.052.160.978)	(3.814.440.790)		
Actividades de inversión	7.441.313.111	3.437.377.780		
Tenencia de efectivo	<u>2.178.856.037</u>	<u>618.125.440</u>		
	<u>(613.080.182)</u>	<u>(284.227.281)</u>		
Actividades que no requieren flujos de efectivo				
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos	(36.701.043)	(61.087.460)		
Débitos por partidas no recuperables de otros activos	(4.557.904)	(3.541.096)		
Reclasificación de provisión entre cartera de créditos y provisión de rendimientos por cobrar y otros	2.279.662	(1.244.892)		
Dividendos decretados pendientes de pago	158.923.618	326.365.843		
Variación de la ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(34.478.630)	350.281.708		

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco ajustados por los efectos de la inflación:

La contabilidad en inflación

Los estados financieros complementarios del Banco, actualizados por los efectos de la inflación al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no pretenden representar valores de mercado o realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Los estados financieros complementarios del Banco, antes mencionados, están presentados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al 30 de junio de 2013.

Porcentaje de inflación

El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2013, de acuerdo con el INPC semestral, fue del 24,99% (11,70% en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012).

A continuación se resumen los INPC de los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

	2007
Diciembre	100
	2013
	Primer semestre
Enero	329,40
Febrero	334,80
Marzo	344,10
Abril	358,80
Mayo	380,70
Junio	398,60
	2012
	Segundo semestre
Julio	288,40
Agosto	291,50
Septiembre	296,10
Octubre	301,20
Noviembre	308,10
Diciembre	318,90

Activos y pasivos monetarios y resultado monetario neto

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 30 de junio de 2013. El resultado por posición monetaria del semestre representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario y se presenta por separado en el estado de resultados. Para fines de análisis adicional, a continuación presentamos el estado demostrativo del resultado monetario neto del semestre:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>2.743.856.846</u>	<u>2.524.547.139</u>
Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Ingresos financieros	3.262.447.424	3.007.872.958
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	8.179.941	13.027.485
Otros ingresos operativos	233.764.823	223.339.354
Ingresos por bienes realizables	1.497.650	1.347.799
Ingresos operativos varios	1.137.139	456.415
Desincorporaciones de bienes realizables, netas	<u>1.748.605</u>	<u>1.821.670</u>
	<u>3.508.775.582</u>	<u>3.247.865.681</u>

Semestres finalizados el
30 de junio de 2013 **31 de diciembre de 2012**
 (En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)

Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta

Gastos financieros	802.144.866	791.548.550
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	134.444.025	151.599.487
Otros gastos operativos	33.795.630	12.311.936
Gastos de transformación e impuesto	941.980.017	949.724.920
Gastos operativos varios	104.715.235	113.973.571
Dividendos en efectivo	424.129.542	427.396.735
Incorporaciones de bienes de uso, netas	164.905.267	107.490.372
Impuesto Sobre la Renta	180.228.320	171.159.591
Variación neta de otros activos	<u>56.078.979</u>	<u>19.123.531</u>
	<u>2.842.421.881</u>	<u>2.744.328.693</u>

Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre 3.410.210.547 3.028.084.127

Posición monetaria neta activa al final del semestre 2.797.130.365 2.743.856.846

Resultado monetario neto 613.080.182 284.227.281

Bienes de uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2013			31 de diciembre de 2012		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2012)					
Edificaciones e instalaciones	917.031.327	(262.262.288)	654.769.039	911.919.788	(243.846.250)	668.073.538
Mobiliario y equipos	843.268.896	(454.487.584)	388.781.312	701.372.342	(415.668.603)	285.703.739
Equipos de transporte	<u>5.784.423</u>	<u>(4.569.590)</u>	<u>1.214.833</u>	<u>5.784.430</u>	<u>(4.154.129)</u>	<u>1.630.301</u>
	<u>1.766.084.646</u>	<u>(721.319.462)</u>	<u>1.044.765.184</u>	<u>1.619.076.560</u>	<u>(663.668.982)</u>	<u>955.407.578</u>
Terrenos	26.613.158	-	26.613.158	26.613.158	-	26.613.158
Obras en ejecución	<u>15.073.512</u>	-	<u>15.073.512</u>	<u>16.272.597</u>	-	<u>16.272.597</u>
	<u>41.686.670</u>	-	<u>41.686.670</u>	<u>42.885.755</u>	-	<u>42.885.755</u>
	<u>1.807.771.316</u>	<u>(721.319.462)</u>	<u>1.086.451.854</u>	<u>1.661.962.315</u>	<u>(663.668.982)</u>	<u>998.293.333</u>

Los inmuebles destinados a oficinas del Banco han sido actualizados por el Índice de Precios al Consumidor del Área Metropolitana de Caracas (IPC) desde la fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2013, actualizados por el INPC. Se presentan al costo actualizado, utilizando el método del Nivel General de Precios (NGP). Los valores actualizados por los efectos de la inflación no pretenden presentar valores de mercado o de realización.

Otros activos no monetarios

Los otros activos no monetarios (principalmente gastos pagados por anticipado y gastos diferidos) han sido actualizados por el IPC desde las fechas de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2013, actualizados por el INPC. Los mismos se presentan al costo de adquisición actualizado, utilizando el método del NGP.

Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 31 de diciembre de 2012, con base en el IPC desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2013, actualizados por el INPC. Los dividendos en efectivo están actualizados en moneda constante según la fecha del decreto de los mismos. Los dividendos en acciones se capitalizan desde la fecha de origen como patrimonio.

Resultados

Los ingresos, egresos y gastos operativos han sido ajustados con base en el factor promedio. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.